**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 02/07**
**DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA**
**REALIZADO EL DIA 23.01.07**

La sesión se inició a las 8:03 am, presidida por el Prof. **JESÚS VELÁSQUEZ, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas",** en representación del **Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad.**

Por reglamento se sometió a votación la designación del Director de Debates, proponiéndose al Prof. Arturo Alvarado, quien obtuvo 4 votos y al Prof. Jesús Velásquez, quien obtuvo 5 votos.

- **Se aprueba que el Prof. Jesús Velásquez, actúe como Director de Debates del Consejo de la Facultad en esta sesión, con la asistencia de:**

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

| **PRINCIPALES:** | **SUPLENTES:** |
|---|---|
| **Prof. EMIGDIO BALDA** | **Prof. FELIX J. TAPIA** |
| **Prof. CARMEN ANTONETTI** | **Prof. PEDRO NAVARRO** |
| **Prof. HECTOR ARRECHEDERA** | **Prof. ALBA CARDOZO** |
| | **Prof. HUMBERTO GUTIERREZ** |
| **Prof. MARIA DE LA PARTE** | **Prof. ELIZABETH PIÑA** |
| **Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ** | **Prof. FELIX CORDIDO** |
| **Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE** | **Prof. ARTURO ALVARADO** |

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

| **PRINCIPALES:** | **SUPLENTES:** |
|---|---|
| | **Bra. MARIA CORREA** |
| | **TSU. KATTY MIHIC** |

**COORDINADORES:**

| | |
|---|---|
| **Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO** | **(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)** |
| **Prof. EDUARDO ROMERO** | **(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)** |
| **Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ** | **(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)** |
| **Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA** | **(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)** |

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

| | |
|---|---|
| **Prof. ANIELLO ROMANO** | **(Esc. LUIS RAZETTI)** |
| **Prof. JESUS VELASQUEZ** | **(Esc. JOSE MARIA VARGAS)** |
| **Prof. CARMEN EXPOSITO** | **(Esc. BIOANALISIS)** |

**Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)**
**Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)**
**Prof. MARIA DEL V. MATA (Esc. ENFERMERIA)**
**Prof. MARCO ALVAREZ (Inst. ANATOMICO)**
**Prof. GHISLAINE CÉSPEDES (Inst. ANATOMOPATOLOGICO)**
**Prof. JAIME TORRES (Inst. MEDICINA TROPICAL)**
**Prof. ISAAC BLANCA P. (Inst. INMUNOLOGÍA)**

**Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.**

**PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA**
**Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:**

**1.** Oficio NO. ED-0066/2007 de fecha 17.01.2007, emitido por el Consejo de la Facultad de Medicina, informando que ese Cuerpo en su sesión del 30.11.06, conoció el caso del Bachiller **ROBERT A. ROJAS** CI. 6.249.502, y **acordó negar la solicitud, ratificando la decisión tomada en el Consejo de Escuela No. 02/2006 del 26.01.06, de negar la solicitud de retiro de la asignatura Bioquímica.**

**2.** Oficio No. 08/2007 de fecha 22.01.2007, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo para conocimiento **Acta** de reunión realizada el día 18.01.07, conjuntamente con los Profesores adscritos a la Cátedra de Micología y empleados del Departamento de Microbiología, **en torno a la situación presentada en el área de Lavado del Departamento de Microbiología de esa Escuela.**

**3.** Oficio No. 007/07 de fecha 19.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando la **autorización para la Licitación de un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Ambiente y Salud, en la Asignatura Higiene de los Alimentos de esa Escuela,** en virtud de la no renovación de contrato de la Prof. Hilda Torín.

- El Prof. EMIGDIO BALDA, Representante Profesoral Principal, propone una moción previa de que se aprueben los puntos de agenda hasta la página No. 26 y se discuta como primer punto de consideración el No. 7.19, referente al Informe de la Comisión designada como enlace entre la Escuela de Enfermería y la Facultad de Medicina. **Aprobado.**

**PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 01/07 del 16.01.07**
Aprobada sin modificaciones.

**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES**

**PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**
**El Prof. Jesús Velásquez, da lectura al Informe del Decano:**

**I. Informe del Rector**:

1. El Rector informó que después de su rueda de prensa, recibió llamada del nuevo Ministro de Educación, quien le solicitó una reunión con él, y le informó que el Primer Consejo Nacional de Universidades está pautado para el día 26/01/2007.
2. Se llevó como Proyecto de Orden del Día la discusión de la Ley Habilitante, su repercusión sobre la sociedad civil y la universidad. Se concluyó nombrar una comisión para la redacción de un documento institucional, que englobara los aspectos más relevantes sobre la ley y se sugirió que cada facultad, elaborara documentos que les concierne en forma individual, para luego ser presentados al Consejo Universitario. La Facultad de Medicina con fecha 5 de marzo del 2005, elaboró un documento asumido posteriormente por el Consejo Universitario, donde hacemos hincapié sobre la salud, el aumento de cupos, y nuestra disposición de aceptar conversaciones con el Ministro de Salud y de Educación Superior, para mejorar la educación y el estado de salud de nuestra población.
3. En la pagina 22 de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario se aprobó el oficio en la sesión del 31/10/2006, emitido por los profesores: Carmen Expósito, Ghislaine Céspedes, Emigdio Balda y Juan Carlos González, el cual reparto al cuerpo.
4. Se repartió el proyecto en su penúltima revisión de la Ley de Reglamento de Servicio Comunitario.
5. También se repartió el "REGLAMENTO PARCIAL DE LA LEY ORGANICA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION REFERIDO A LOS APORTES E INVERSION"

**II. Informe de la Secretaria de la U.C.V. Prof. Cecilia García Arocha**.

1. En su condición de Secretaria de la U.C.V., quiere expresar a toda la comunidad universitaria, su más profundo rechazo hacia las acciones vandálicas cometidas en contra del Comedor Universitario en los últimos días. El ataque de personas no comprometidas con la Universidad ni con el país, ha dejado como consecuencia la suspensión del Servicio del Comedor desde el pasado lunes 8 de enero. La Secretaria de la U.C.V y O.B.E con apoyo de las demás autoridades, suman esfuerzos para retomar las actividades regulares del Comedor lo más pronto posible.

**III. Informe del Vicerrector Administrativo al Consejo Universitario**.

1. Se informó en relación a:
   a) Pagos realizados, por la primera quincena del mes en curso al personal administrativo, técnico, de servicio obrero y de vigilancia.
   (b) Los pagos por dozavos del mes de diciembre 2006, aportes y retenciones para el IPP, fondo de jubilaciones y caja de ahorros para el día 16/01/2007.
   (c) Recursos recibidos en el mes de enero 2007.
   (d) Proceso Censal del Personal Jubilado y Pensionado de la U.C.V.

(e) Información sobre el seguro de H.C,M. para el Personal Docente y de Investigación, Personal Profesional, Personal Administrativo, Técnico y de Servicio, Personal Obrero.
(f) Atención Medica Primaria para el Personal ATS y Obrero.
(g) Proceso de Licitaciones.
(h) Comisión Permanente de Planificación.
(i) Memoria y Cuenta 2006.
(j) Taller de Análisis de Sistema de Gestión de Recursos Humanos.
(k) Suspensión del Servicio de Agua a la U.C.V.
(l) Partida de Ascenso y Reclasificaciones 2005-2006.
(m) Cronograma de actividades presentado por la Dirección de Administración y Finanzas en la atención a las observaciones formuladas por la Dirección de Auditoria Interna de la U.C.V, en ocasión a la auditoria practicada en la división de nómina año 2006.
(n) Informe Preliminar emanado de la Contraloría General de la República, recibido en el Rectorado en fecha 10-01-07, contentivo de los resultados preliminares de la actuación fiscal practicada por el máximo órgano de control el año 2006, en relación a la evaluación de los recursos presupuestarios asignados a la U.C.V., para el pago de jubilaciones y pensiones de su personal docente y de investigación, así como su aplicación, durante los años 2004-2005.
(o) Afiliación del personal docente, profesional y ATS al Seguro Social Obligatorio.

**IV. OTROS**

1. En el Consejo Universitario ejerció el derecho de palabra el Br. Ricardo Sánchez, en relación a la agresión hacia su persona el día 14/12/2006 en el Jardín Botánico.
2. El día 18/01/2007, se realizó la Imposición de Medallas a 270 T.S.U de la Escuela de Salud Pública, de los cuales 30 correspondían a la 1º Promoción de la Universidad "Francisco de Miranda".
3. El día 19/01/2007, se hizo entrega de los Premios "José María Vargas" y "Luís Razetti", y el Premio Bianual "Dr. Edmundo Vallecalle" en su Segunda Edición, donde el Decano usó las siguientes palabras: "EN NOMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD Y EL MIO PROPIO QUIERO EXTENDERLE MIS MÁS SINCERAS FELICITACIONES Y PALABRAS DE ESTIMULO, E INVITARLES A SEGUIR AUNANDO ESFUERZOS, CON EL FIN DE ASIMILAR CADA DIA MAS, A MÁS ESTUDIANTES EN ESTE LOABLE PAPEL QUE USTEDES HAN DESARROLLADO Y HOY CON AFECTO Y DEDICACION LA INSTITUCIÓN OS PREMIA".
4. En nombre del Tribunal Disciplinario de la Asociación de Profesores de la U.C.V se aprobó por unanimidad la reorganización de dicho tribunal quedando integrada la Junta Directiva de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Presidente | Maury Gonzalez de Flores |
| Primer Vicepresidente | Raúl Lander |
| Segundo Vicepresidente | Héctor Finol |
| Secretario | Juan Haefeli |

Secretario Adjunto Héctor Scannonne

5. El pasado miércoles se presentó en la Escuela de Bioanálisis, la fisura de un esterilizador que contenía cultivo del hongo Histoplasma Capsulatum, por lo cual, se procedió al inmediato desalojo de estudiantes y profesores como medida de prevención, proceder a la esterilización de la Escuela con formol. Se está procediendo a la instalación de uno nuevo.

- **Se repartió al Cuerpo documento de fecha 28.03.05, emitido por el Consejo de Facultad, elevado al Consejo Universitario y publicado en prensa. Se designa una Comisión para actualizarlo, integrada por los Profesores: JAIMES TORRES (Coordinador), PEDRO NAVARRO y la Bachillera MARIA CORREA, para presentarlo a este Cuerpo en el lapso de 15 días.**

- La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, solicita a los Directores de Escuelas e Institutos, que después de concluido el Consejo, se reúnan 15 minutos para darles una información que recibió el día de ayer sobre la Memoria y Cuenta de la Facultad.

- El Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informa que están culminando el proceso de la segunda selección y el día de ayer se nombró el grupo de trabajo, que se va a encargar de revisar las causas de no asistencia a los postgrados, las faltas de los aspirantes a los cursos de postgrado y va a estudiar las renuncias. Este grupo va a estar integrado por los Profesores Belmonte, Oswaldo Velásquez y José Ramón García. Esperan tener un informe lo más pronto posible.

**PUNTO No. 3.2: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

**Escuela de Medicina "Luis Razetti"**

El Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", señala sobre el Diseño Curricular que viene implementándose en esa Escuela, informa de 2 puntos básicamente.

1) Este próximo jueves lo que han denominado la primera etapa estratégica de plan de gestión para la reforma curricular de la Escuela de Medicina, con la discusión del modelo educativo a implementarse, el cual es el fundamento teórico de la enseñanza de esa Escuela, es el primer tema que van a tratar junto con el Prof. Mario Patiño, en el Consejo de Escuela es el modelo socio político como primer modelo.

2) Da respuesta a lo del Internado Rotatorio, donde se continúa con la discusión en relación a la modificación del Internado. Se oyeron las opiniones del Dr. Edgar Sánchez y se llegó a la conclusión de elevar a la Consultoría Jurídica a través del Dr. Rodolfo Papa, para que se aclare si es una pasantía supervisada o se puede

considerar como una asignatura y ver la posibilidad de cambiar de 38 semanas a 48 semanas.

**Escuela de Medicina "José María Vargas"**

El Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", señala que el día de ayer casualmente en la Escuela, se elaboró un instructivo que incluye desde el traslado al sitio de trabajo hasta la salida, no solo accidentes laborales dentro de la Institución, sino fuera de la misma (atracos, estacionamiento, accidentes de transito, etc, etc.)

Hace la invitación a 2 cursos que se realizarán este sábado en la Escuela. Los cursos son de Dermatología, correspondiente a la primera reunión 2007 de la Sociedad de Dermatología y la Cirugía Dermatológica, a las 7:30 am, en el Auditórium Montbrun de dicha Escuela.
También se realizará a las 8:00 am, unas Jornadas de Anatomía Funcional, curso organizado por SOCIEM.
Asimismo, a partir del día lunes y durante toda la semana, se realizará en la plaza interna de la Escuela, unas Jornadas de Donación de Sangre, organizadas por la Dirección de la Escuela y la Dirección del Banco de Sangre. Están invitados aquellos que quieran hacer su donación.
Igualmente, los invita a la inscripción de un curso de yoga, que se realizará a partir del día 29.01.07, se hará 2 veces por semana y se seleccionaron horarios, que no interfieran con los horarios de clases programadas.

La Dirección de la Escuela y Control de Estudios hicieron una evaluación general sobre el rendimiento académico de los estudiantes, especialmente los de primer año, durante estos primeros meses de iniciación del año escolar y detectó algunas fallas en los estudiantes, con los cuales tuvieron una reunión y solicitaron a la Comisión de Asesoramiento Académico la organización de algún curso o talleres, tratando de mejorar el rendimiento estudiantil. Justamente este curso de estrategias y técnicas de aprendizaje se va a realizar a partir del 1º de febrero. Es libre para todos los estudiantes de la Escuela y de otras Escuelas, pero especialmente para los del 1er año.

**Escuela de Salud Pública:**

La Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informa que esta semana han venido trabajando en reuniones con el personal administrativo, donde se ha discutido sobre la problemática presentada sobre el ambiente de trabajo, expresado por ellos, que no está en las condiciones adecuadas, por la falta de equipos, luz, etc, etc. Se realizó un plan de trabajo para implementarlo en el primer semestre de este año.

Con el personal del Departamento de Control de Estudios, el cual es uno de los departamentos más álgidos, por el volumen de estudiantes y por la poca disponibilidad de personal. También se elaboró un plan de trabajo para este año, en 2 reuniones.

Asistió a la imposición de medallas y al acta de grado en el Aula Magna, de 272 bachilleres que se graduaron de todas las carreras de TSU que están adscritas a la Escuela.

En la reunión técnico-administrativa se trataron los aspectos administrativos, los equipos, las aulas, que es uno de los problemas mas preocupantes, los espacios. Se hará una solicitud al AREA, para que cedan un galpón (casita) que no están utilizando, para acondicionarlo como aula.

**Escuela de Nutrición y Dietética:**

La Prof. Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al cuerpo que el día lunes 22.01.07, recibió la visita en las Instalaciones de la Escuela, de los ingenieros constructores de la Empresa Corporación Construya FM, C.A., con la finalidad de supervisar el área donde se realizarán las obras civiles para la "Recuperación y Actualización del Laboratorio de Alimentos".

Ellos le informaron que ya firmaron el contrato con la UCV y queda pendiente el pago del 50% del anticipo, por lo cual estiman iniciar los trabajos el próximo lunes 29.01.07, siempre y cuando se materialice el pago del 50% y se culmine con la desocupación de los espacios, para ello se va a necesitar del apoyo del Decanato, espera se les facilite un camión para el traslado de los equipos, ya que algunos serán ubicados en las instalaciones de la Facultad de Medicina, la Escuela de Enfermería y la Escuela de Bioanálisis, respectivamente.

Los ingenieros ratificaron que las obras civiles se ejecutarán en un período de aproximadamente 10 semanas y que las primeras dos semanas serán las de mayor ruido, para ello ya se informó a las Cátedras que pudieran estar afectadas por los trabajos y se tomaron todas las previsiones, para no afectar el normal desarrollo de las actividades docentes.

Progresivamente se informará a toda la Comunidad de la Escuela de las medidas que se tomarán para tratar de minimizar los posibles inconvenientes que estas obras civiles puedan causar.

Envía comunicación al Profesor Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, donde le solicito informe de estos trabajos al Profesor Piero Lo Monaco, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, por los inconvenientes que se puedan causar a los vecinos mas inmediatos, la Comunidad de la Escuela de Comunicación Social.

Ya se envió comunicación desde la Dirección de la Escuela al Profesor Adolfo Herrera, Director de la Escuela de Comunicación Social y mañana miércoles se tiene pautado visitarlo, para conversar personalmente con él y presentarle disculpas por los inconvenientes que se puedan causar, ya que el área donde se van a realizar todos estos trabajos es el techo de la Dirección de la Escuela de Comunicación Social.

**Escuela de Bioanálisis:**

La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa sobre la situación que se presentó en esa Escuela, con respecto a un autoclave que tuvo un problema de electricidad, fue la resistencia que explotó, debido a que son autoclaves viejísimas, que ya por el uso se deterioran. Se estaba utilizando un material de la Cátedra de Micología

histoplasma capsular y esto causó inmediatamente una gran alerta en dicha Escuela. Luego trabajando con los expertos en la materia, los profesores de la Cátedra y los Bomberos Universitarios que llegaron al lugar, se dieron cuenta que el material tenía ya una hora de autoclavarse y 20 libras de presión.
Inmediatamente y afortunadamente se contó con la presencia de la Prof. María Milagros Tremarias, ella estaba en ese momento en la Escuela y les indicó el procedimiento a seguir. Se hizo lo correcto y el día miércoles la situación ya estaba totalmente controlada por los docentes y los bomberos.
Al día siguiente volvieron los Bomberos y decidieron que debían colocar una ampolla de oxido de etileno, que es una ampolla que se utiliza en los ambientes de los quirófanos. Se dejó cerrado con el formaldehído y fue suficiente para que toda la Escuela estuviera descontaminada.
También los Bomberos de Caracas llegaron a la Escuela, para limpiar con un ventilador los vapores del formaldehído, que son muy irritantes. La situación estuvo bien controlada.

Desea que se haga un reconocimiento muy especial, primero al personal de la Escuela, a los Profesores, sobre todo a los expertos en el área y a los Bomberos Universitarios, que se merecen este agradecimiento, ya que estuvieron todo el día aportando su experiencia.
Salió información de la Escuela, llamaron a la prensa, se dieron declaraciones, pero afortunadamente se logró controlar la situación.

Señaló, que en las condiciones que están trabajando y en el espacio físico, que no es el apto para lo que se está usando, teme que se van a seguir presentando situaciones parecidas. Esta es una advertencia para que se agilice la nueva sede, para poder mudarse.
El día de mañana se realizará un Consejo de Escuela Extraordinario, para analizar la situación y así tomar unas medidas. No se tiene una cultura de como evacuar un edificio en un momento dado. Se van a realizar unas jornadas para el aprendizaje de la evacuación de un edificio.

- Se propone otorgar un reconocimiento al personal docente, ATS y Obrero de la Escuela, y a los Bomberos Universitarios, por el trabajo realizado en este evento. **Aprobado.**

Por ultimo señala, que se declararon en sesión de Consejo Permanente y el Ingeniero Félix Flores, estuvo presente en la Escuela en dos oportunidades, para escuchar los planteamientos.

**Escuela de Enfermería:**
La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, señala que la Escuela continúa funcionando normalmente. El jueves 18.01.07 tuvieron reunión con la Prof. Marina Polo, Coordinadora Central de Currículo, la Comisión de Currículo y su persona, donde el objetivo era validar lo que tienen en cuanto a la reforma del curriculum y se validó con esta persona experta el avance que tienen en cuanto a esta materia. Fue bien alentadora la participación de la Prof. Polo. Continuarán con el perfil de competencia, ya que favorece la movilidad de los egresados a nivel internacional.

En conclusión, se debe producir el proyecto educativo de la Escuela, alineado a las políticas académicas de la UCV, y los otros aspectos que se consideran.

Otra de las conclusiones, es otorgar a la Comisión de Currículo esa responsabilidad de hacer las modificaciones con el apoyo del Consejo de Escuela y se le solicitó a la Comisión, un derecho de palabra en el Consejo para darle el aval para que comiencen.

La Prof. Polo realizará unos cursos de modelos curriculares, que en este primer trimestre se darán las fechas.
También se acordó que es necesario en algunos momentos, la ayuda de un asesor. La misma profesora lo recomendará. En conversaciones con el Decano, se discutió la posibilidad de pagarle a este asesor.

El día de ayer se realizó una reunión en la Policlínica Metropolitana, para discutir acerca del Convenio celebrado entre esa policlínica y la Universidad Central de Venezuela. Entre las asignaturas hasta ahora van a hacer pasantías en esa Institución, están Concentración Clínica, Pasantías por Área de Interés e Internado Rotatorio. Se comprometen a designar 2 monitores, uno en la mañana y otro en la tarde, quien trabajaría en Coordinación con la Docente de la Escuela. Se dotará de carnet a los docentes, que permita la movilidad por las áreas restringidas, así como también la facilidad para utilizar los espacios educativos de la Clínica.

Otro aspecto importante, es que ya se nombró la Comisión de Infraestructura para el seguimiento del dinero donado por el Ministerio de Finanzas. Esta Comisión se conformó con los representantes principal y suplente por departamento e igualmente también se incluyó a representantes principal y suplente de personal administrativo y representantes principal y suplente de los estudiantes. Esta comisión se juramenta mañana en Consejo de Escuela y para el próximo Consejo de Facultad, se dará la información de cómo quedó conformada.
También se realizó una reunión con la Comisión del Cafetín, haciéndose el inventario del cafetín y se enviará urgente entre hoy y mañana al Decano, con atención al asesor jurídico, para que se haga el procedimiento legal de la salida de la empresa que está allí ocupando los espacios.
Las condiciones de infraestructura del cafetín también están bastante deterioradas.

Se está haciendo seguimiento a la comunicación donde se solicita la rescisión de contrato con la Escuela de fútbol. Tiene información aportada por la Prof. María Virginia, que esto está a nivel de la Asesoría Jurídica Central.
Por otra parte, se le está haciendo seguimiento a los Proyectos que se introdujeron en el COPRED, referidos a la infraestructura de la Escuela.

En cuanto a la capacitación de los docentes, se está gestionando otro curso de evaluación de los aprendizajes, para ser dictado a 20 docentes. Cabe destacar que este curso ya se dictó una primera vez y fue todo un éxito.

**PUNTO No. 3.3: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

- El Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, dada la situación con la Escuela de Bioanálisis, resalta la necesidad de tener en las instancias o por lo menos en la Facultad como tal, una Comisión de Bioseguridad. Señala que tienen la suerte de contar en ese Instituto con el Prof. Tomás Hermoso, quien además es oficial de bomberos y especialista en materiales peligrosos. Ha realizado algunas evaluaciones en la parte de bioseguridad del Instituto, pero en este momento está fuera del país y regresará en el terminó de un año aproximadamente, pero básicamente a través de la Coordinación de Extensión y realizar contactos con la OPS, se deben dictar talleres de bioseguridad, que sean dirigidos a todo el personal de la Facultad, que trabajan en la parte de laboratorio.

  La Prof. Carmen Antonetti, Coordinadora General, respecto a esta situación informa que a nivel de la Universidad existe un Departamento, el cual estuvo regentado por el Ing. Eric Omaña y ahora por el Ing. Félix Flores. Entrar en contacto con ellos, en virtud de que ese Departamento tiene una asignación presupuestaria, en donde se cubre una serie de gastos y facilitan los talleres a los distintos sitios y efectúan sus controles.

- El Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, señala que más allá de los problemas cotidianos de Conserjería, no reporta novedad.

- El Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, en su segunda intervención informa que la Comisión de Bioética del Instituto, ha sido muy activa en toda la parte que tiene que ver con protocolo, etc, está realizando un taller el próximo lunes, que es para el manejo ético de animales de experimentación con la colaboración de personal especializado. Se contactó a los diferentes bioterios de los Institutos, para que asistan, se estima que se presenten alrededor de 30 personas, es muy importante ver el beneficio final.

- La Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto de Anatomopatológico, saluda a todos los miembros del Consejo y manifiesta que se alcancen todas las metas propuestas, y buscar las soluciones a los problemas.
  En cuanto al Instituto informa y agradece a la Facultad y a la Coordinación de Recursos Humanos, que también es dirigida por su persona, va a retomar los Cursos de Educación Médica Continuada, que se van a realizar en este primer semestre, 3 curso de Anatomía Patológica junto con otros especialistas de Clínicas Médicas. Se comenzará el próximo 3 de febrero con el curso de Enfermedades Hepáticas, coordinadora por las Doctoras Ruiz y Libia Madrid y la colaboración de la Coordinaciones Administrativa y de Extensión y la Comisión de Postgrado, que va a aportar su ayuda en la parte de logística.
  También agradece a la Coordinación Administrativa, porque hoy comienza la carnetización del personal del Instituto. Se va a trabajar con el Sr. Alberto Valdivieso, los días martes y jueves de 9:00 am a 11:00 am.
  El FONACIT ofrece un curso o taller, para los que estén interesados se les informará en su debido momento la iniciación de este curso en el Instituto.

- El Prof. Isaac Blanca, Director del Instituto de Inmunología, informa acerca de los Cursos, donde se está organizando un curso internacional de Sintrometría de Flujo, con invitados extranjeros y está dirigido fundamentalmente a los estudiantes de postgrado que pertenecen a los postgrados integrados, tanto en Biología como en Medicina, pero también está abierto a los estudiantes de postgrado que no están dentro de ese grupo. Es totalmente gratuito para los estudiantes del postgrado integrado, patrocinado por el CDCH y el FONACIT, los días 06 y 09 de febrero de 2007, es un curso intensivo de 3 días. Se están haciendo las invitaciones vía correo electrónico a los diferentes postgrados.

**PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES**

- La Prof. Carmen Cabrera de Balliache, manifiesta que hoy 23 de enero, día de fiesta democrática internacional, espera que sea para todos un día para reflexionar y accionar. Cree propicio el momento para solicitar a este Consejo reactive y continúe con las discusiones de la autonomía sobre la Ley de Educación Superior y sobre el socialismo del siglo XXI y su impacto en la salud y en la UCV.

- El Prof. FELIX J. TAPIA, Representante Profesoral Suplente, propone enviar felicitaciones a la Dra. Gioconda Cunto de San Blas (IVIC-Instituto de Biología Celular y Microbiología), por su incorporación como Individuo de Numero (sillón XX) de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, a realizarse el día de mañana. **Aprobado.**

  Asimismo, informa que los que estuvieron presente en la entrega de los premios Vargas y Razetti, disfrutaron enormemente en compañía de los premiados, sino la Coral de la Escuela de Medicina "José María Vargas", que a su modo de ver es la mejor coral que tiene esta Facultad. Sin embargo, como hay 3 miembros del Instituto de Biomedicina en esa coral, habla con mucha propiedad de que existen problemas, desde el punto de vista financiero, para los uniformes, etc., etc.

- Los Representantes Profesorales PEDRO NAVARRO, MARIA A. DE LA PARTE, HECTOR ARRECHEDERA, ARTURO ALVARADO, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA, ALBA CARDOZO y ELIZABETH PIÑA, hacen la propuesta de promover e iniciar en la Facultad y en la Universidad, empezando por este Consejo, la discusión y evaluación del cambio político – económico y social que se efectúa en Venezuela con la implementación de una República Socialista.
  Responder a la manera de cómo influye positiva o negativamente en la vigencia y fortalecimiento de la **Autonomía Universitaria,** como parte vital de la razón de ser de una institución de esta naturaleza, que existe por la pluralidad del pensamiento y del desarrollo de las ideas.

- La Prof. Elizabeth Piña, Representante Profesoral Suplente, informa que ya se cumplió un año de estar realizando Foros el ultimo lunes de cada mes, los cuales se están dictando en el sótano del Hospital Universitario de Caracas en la Unidad de

Hipertensión. Este lunes 29 ya se ha logrado la integración con el Comité de Ética del HUC y se inicia el ciclo de derechos humanos. Hace una cordial invitación de 11:00 am a 1 pm.

- La Prof. Carmen Antonetti, Coordinadora General, informa que a partir del 1º de febrero el personal Docente, ATS y Obrero de la UCV, deberá dirigirse a cada una de sus Facultades a la Dirección de Recursos Humanos, por que es obligatorio inscribirse en el Seguro Social que entra en vigencia, el cual tendrá incidencia en las deducciones. Ya se encuentra en la red como notas administrativas en línea.

**PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION**

**5.1. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. DRRHH-007478 de fecha 13.12.2006, emitido por el Profesor Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que en su sesión del día 27.11.2006, **acordó otorgarle una Prórroga de Beca Sueldo Nacional**, a la Profesora **ANGELYSEB DORTA PÉREZ** CI. 10.983.154, desde el 01.01.2007 hasta el 31.12.2007, para concluir Doctorado en Ciencias Biológicas, en la Universidad Simón Bolívar.

**DECISIÓN:**

1. Informar a la Dirección y al Jefe de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL y RECURSOS HUMANOS

---

**5.2. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. UAI UCV 500 de fecha 11.12.06, emitido por el Prof. Héctor Yánez Martínez, Auditor Interno de la UCV, informando que en fecha 08.08.06, según la Resolución No. 01-00-000237, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 348.182 de fecha 09.08.06, el Contralor General de la República, dictó **"LAS NORMAS PARA LA FORMACIÓN, RENDICIÓN Y EXAMEN DE LAS CUENTAS DE LOS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO NACIONAL".** Las mismas tienen por objeto regular la formación, rendición, examen, calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes de los órganos a los que incumbe el ejercicio del Poder Publico Nacional, incluidas las Universidades Públicas, debiendo ser acatadas por los cuentadantes.

**DECISIÓN:**

1. Difundir la información
2. Enviar a los Directores de Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**5.3. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 25 de fecha 10.01.07, emitido por la Prof. Nora Ovelar Pereyra, Coordinadora del Vicerrectorado Académico de la UCV, informando que ese Vicerrectorado no tiene ninguna objeción con respecto a la solicitud de **Año Sabático** de la Prof. **ARACELIS PASTORA RAMOS** CI. 4.527.310, docente adscrita a la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 01.05.07 hasta el 30.04.08.

**DECISIÓN:**

1. En cuenta.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL y RECURSOS HUMANOS

---

**5.4. CF02/07: 23.01.07**

Oficio C.E. 2140-2006 de fecha 13.12.06, emitido por el Prof. Miguel Castillejo y la Prof. Mercedes Camperos, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Electoral de la UCV, remitiendo la **tabla actualizada de los Representante Profesorales electos ante el Consejo de la Escuela de Enfermería** para el resto del periodo 2006-2008, en vista de la Renuncia de la Profesora Elizabeth Piña de Vásquez, quien ocupaba el cargo de 3ra. Principal ante el Consejo de Escuela.

| C.I. | Representante Profesoral | Cargo | Lista |
|---|---|---|---|
| 9217256 | CONTRERAS S. FREDDY O. | 1 Principal | PARTICIPACIÓN |
| 2592023 | JIMÉNEZ A. CARMEN C. | 2 Principal | 7 100% MEDICINA |
| 6447381 | OSORIO MARIBEL T. | 3 Principal | PARTICIPACIÓN |
| 2060706 | JIMÉNEZ R. SARA | 4 Principal | 7 100% MEDICINA |
| 5200598 | GUTIERREZ PICON HORTENCIA | 5 Principal | PARTICIPACIÓN |
| 10322020 | ORTEGA DE C. MATILDE C. | 1 Suplente | PARTICIPACIÓN |
| 7684880 | RIVERA C. MARIA DEL C. | 2 Suplente | 7 100% MEDICINA |
| 7024865 | SANTIAGO P. NELIDA J. | 3 Suplente | PARTICIPACIÓN |
| 4166026 | MAGALDI M. LUIS | 4 Suplente | 7 100% MEDICINA |
| 6448811 | SÁNCHEZ PÉREZ REILY | 5 Suplente | PARTICIPACIÓN |

**DECISIÓN:**

Enviar a la Escuela de Enfermería.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**5.5. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 08.01.2007, emitido por el Profesor **BOLÍVAR N. PEREYRA S.**, Cátedra de Patología General y Fisiopatología Instituto de Medicina Experimental, informando que **no hará uso del Derecho que le asiste, normativa y académicamente, para desempeñar la Jefatura de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología** de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”.

**DECISIÓN:**
En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL
---

**5.6. CF02/07:** **23.01.07**

Oficio No. 01/2007 de fecha 11.01.07, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informando que el Farmacéutico **JUAN RODRIGUEZ** CI. 11.741.548, **no podrá ocupar el cargo de Profesor Instructor Contratado** a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Toxicología de esa Escuela, debido a que ganó una beca para realizar estudios de Post Doctórales en Alemania. Por lo que **solicita dejar sin efecto el nombramiento del Prof. Rodríguez y la autorización para licitar nuevamente el cargo.**

**DECISIÓN:**
1. Enviar al Departamento de Recursos Humanos para los trámites pertinentes.
2. Autorizar a la Escuela licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION**

**RENUNCIAS:**

**6.1. CF02/07:** **23.01.07**

Oficio No. 803/2006 de fecha 14.12.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **CYNTHIA SALAS CASTRO,** al cargo de Preparador Adhonorem, desempeñado en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 25.10.06

**DECISIÓN:**
Aceptar la renuncia de la Bra. Cynthia Salas Castro, a partir del 25.10.06.

RECURSOS HUMANOS
---

**6.2. CF02/07:** **23.01.07**

Oficio No. 792/2006 de fecha 14.12.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la **RENUNCIA** presentada por el Br. **JESÚS BARRUECO FRANCIONE**, a su cargo de Preparador Adhonorem en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 06.12.06.

**DECISIÓN:**
Aceptar la renuncia del Br. Jesús Barrueco Francione, a partir del 06.12.06.

RECURSOS HUMANOS
---

**ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

**6.3. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 20.11.06 emitido por los Bachilleres: **T. Brinkmann, Anna Sandoni, Johana Henatsch y Johannes Ladwig,** estudiantes de la Carrera de Medicina en Alemania, quienes cursan el último año de Medicina, por lo que tienen que hacer un año de practicas en hospital como Internos. Solicitan la posibilidad de trabajar en la Cirugía durante ese tiempo.

**DECISIÓN:**

1. Enviar a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
2. Aplicar el Reglamento de Estudiantes Extranjeros.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.4. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. SUAA/02/07 de fecha 11.01.07, emitido por la Lic. Jassmín Mijares, **Coordinadora de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti",** remitiendo los **Informes Finales** con fecha de cierre 09.11.06 de los alumnos sujetos al Programa de Asesoría Remedial, durante el periodo académico 2005-2006. De los 92 estudiantes que para el periodo 2005-2006 estaban incursos en artículo 3 con la obligatoriedad de cumplir con el Programa de Recuperación Especial se obtuvo el resultado siguiente:

- **26 estudiantes salieron de la condición de artículo 3** y deben cursar las materias permitidas según prelación.
- **16 estudiantes incursos en artículo 3 para el período 2005-2006 y que no se inscribieron o retiraron toda la carga académica para ese período**; por lo que no cumplieron con el Programa Especial de Recuperación (Art. 4) y que deben cumplir con este programa bajo asesoría de un Profesor Consejero para el período 2006-2007, siempre y cuando se verifique que el bachiller esté inscrito.
- **38 estudiantes incursos en el artículo 6 para el período 2006-2007**, los cuales no lograron aprobar la carga académica mínima durante 2 períodos consecutivos.

**26 ESTUDIANTES QUE SALIERON DEL LA CONDICIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEBEN CURSAR LAS MATERIAS PERMITIDAS SEGÚN PRELACIÓN**

| | APELLIDOS Y NOMBRES | C.I N° |
|---|---|---|
| 01 | DELGADO H JORGE. E | 18.245.431 |
| 02 | FARIAS. Q CARLOS E | 19.293459 |
| 03 | GAMEZ M JAMALY DEL C | 18.315.225 |
| 04 | GOMEZ O. EDDRA. M. | 16.767.242 |
| 05 | GONZALEZ C . ANTONIO M | 6.386.199 |
| 06 | GONZALO. A HIDALGO. A | 16.372.243 |

| | | |
|---|---|---|
| 07 | GUERRA DEL V MARIA | 16.272.370 |
| 08 | HERNÁNDEZ L HEYLI DEL V | 15.928.754 |
| 09 | LEICIAGA. L LUIS. A | 17.756.500 |
| 10 | LIENDO M ORMANDY. V | 11.735.666 |
| 11 | LINARES M BENJAMIN .J | 5.523.010 |
| 12 | LIRA S VERONICA L | 18.315.830 |
| 13 | LORENA R LEYMAR Q | 14.585.067 |
| 14 | MANEIRO G LUIS .A | 17.760.721 |
| 15 | MARCANO M LUIS J | 18.837.650 |
| 16 | MARTINEZ A VANESA N | 17.078.601 |
| 17 | NATERA. PEDRO. R | 5.992.682 |
| 18 | ROJAS R. YOSELIN | 12.375.455 |
| 19 | SCHUTTE. D. JUAN, G | 17.100.548 |
| 20 | SOSA C. MARCO. A | 16.032.760 |
| 21 | TOVAR. E ROIMA .L | 11.677.652 |
| 22 | VASQUEZ. A. MARIA V. | 15.789.768 |
| 23 | VELASQUEZ M JHONNY E | 12.065.738 |
| 24 | VENEGAS. C ALBERTO. J | 16.972.672 |
| 25 | YENDEZ H YERITZA DEL C | 17.476.180 |
| 26 | YSASIS E RAMON I | 17.676.559 |

**16 ESTUDIANTES INCURSOS EN ARTÍCULO 3 PARA EL PERÍODO 2005-2006 Y DEBEN CUMPLIR CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE RECUPERACIÓN (ARTÍCULO 4) PARA EL PERÍODO 2006-2007**

| | APELLIDOS Y NOMBRES | C.I N° |
|---|---|---|
| 01 | CASTRO R CARLOS E | 16.413.112 |
| 02 | ESPAÑA. G. ANGELICA DEL C | 18.981.230 |
| 03 | FARIAS FRANCINE | 18.464.832 |
| 04 | HERNÁNDEZ P ALFREDO R | 15.837.443 |
| 05 | IGUARAN I JUAN C | 18.243.339 |
| 06 | LIRA R MARY LINMAR C | 16.370.461 |
| 07 | MARQUEZ ARICY M | 836.607 |
| 08 | MARRERO V MARIA G | 16.890.455 |
| 09 | MEDINA L JUAN J | 9.098.176 |
| 10 | MORALES. V . JULIAN. A | 17.100.577 |
| 11 | PEREZ. A . SUELEN. Y | 17.268.493 |
| 12 | ROJAS J ANAID M | 14.194.452 |
| 13 | SANTAMARÍA. P JOSE. L. | 6.255.048 |
| 14 | VALERO. G. GUSTAVO. A. | 13.548.183 |
| 15 | VARNAGY G MERCEDES | 16.970.153 |
| 16 | YÁNEZ M RICARDO E | 13.490.252 |

**38 ESTUDIANTES INCURSOS EN ARTÍCULO 6**
**PARA EL PERÍODO 2006-2007**

| | APELLIDOS Y NOMBRES | C.I N° |
|---|---|---|
| 01 | CALLES LAYSMAR G | 15.701.609 |
| 02 | CASTELLANO G ASLAND A | 15.789.423 |
| 03 | CASTILLO G MERY | 5.113.712 |
| 04 | CORTESÍA J ARGENIS J | 10.954.948 |
| 05 | DIÁZ ELOY J | 6.289.155 |
| 06 | FERNADEZ G ANDREA A | 18.352.944 |
| 07 | FRANCIS. S. ENRIQUE | 11.311.960 |
| 08 | FRIAS D EDGAR J | 16.380.078 |
| 09 | GALÁRRAGA. M CARLOS. R | 4.250.139 |
| 10 | GARCIA G ROMULO R | 5.484.372 |
| 11 | GARCIA L JUANA Y | 9.237.640 |
| 12 | GUERRA F CAROLINA DEL C | 14.472.482 |
| 13 | IGUARAN I JORGE Q | 14.279.437 |
| 14 | JIMÉNEZ S JUAN C | 14.115.957 |
| 15 | LA ROSA G PETRONILA DEL V | 4.947.552 |
| 16 | LEZAMA R VICTOR E | 15.488.683 |
| 17 | LOMBANA M VANESSA M | 16.301.606 |
| 18 | STABROS J. MAKRINIOTIS | 18.588.505 |
| 19 | MALAVE A FRANCISCO J | 9.485.980 |
| 20 | MARCANO C ZENAIDE DEL J | 16.700.418 |
| 21 | MARQUEZ THELMARIA | 16.083.393 |
| 22 | MARTINEZ P MACKAIEVKA DEL | 12.260.180 |
| 23 | MARTINEZ S ANTONIO M | 5.215.876 |
| 24 | MOJAWAD G IRMAILING G | 14.313.988 |
| 25 | MORA G NILIDA Y | 12.659.612 |
| 26 | MORENO C ANTONIO J | 3.187.151 |
| 27 | MOREY. F. REYSA. A | 16.257.660 |
| 28 | QUIARO. P ALEXANDRA. A | 12.508.744 |
| 29 | RIOS. B. YUDERKIS DEL. V | 16.093.096 |
| 30 | RODRÍGUEZ. A. HILDRED. C | 15.691.770 |
| 31 | RODRÍGUEZ. C GABRIELA E | 15.980.352 |
| 32 | RODRÍGUEZ R MARIA T | 14.988.996 |
| 33 | ROJAS R ROBERT A | 6.249.502 |
| 34 | ROJAS. LUIS. A | 7.661.523 |
| 35 | SPINOZA B RODOLFO. A | 4.287.874 |
| 36 | TORO. R. NEIL. S | 13.537.213 |
| 37 | ZAMBRANO G ANDREINA U | 16.598.844 |
| 38 | ZURUTA C FERMIN B | 12.628.002 |

**DECISIÓN:**

1. Enviar a Control de Estudios para procesamiento en los diferentes artículos que correspondan.

2. Dar curso a las inscripciones de los alumnos que salieron de Art. 3.
3. Participar por aviso de prensa a los alumnos que aún están incursos en Art. 3 y que no han cumplido con el Programa Especial de Recuperación.
4. Hacerle la notificación a los alumnos incursos en Art. 6.
5. Las notificaciones las hará el Decano.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**

**6.5. CF02/07: 23.01.07**
Oficio s/n de fecha 13.11.2006, emitido por el Profesor **RAFAEL CORTÉS CHARRY**, adscrito a la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** bajo la modalidad de artículos publicados titulados:

**"ENFERMEDAD TROFOBLÁSTICA GESTACIONAL"**

**"METASTASIS DETECTION WITH 18 FDG-POSITRON EMISIÓN TOMOGRAPHY/COMPUTED TOMOGRAPHY IN GESTATIONAL TROPHOBLASTIC NEOPLASIA: A REPORT OF 2 CASES"**

**"GESTATIONAL TROPHOBLASTIC DISEASE IN ECTOPIC PREGNACY: A CASE REPORT"**

A los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

**JURADO PROPUESTO**

| **PRINCIPALES Profesores:** | **SUPLENTES Profesores:** |
|---|---|
| ALEJANDRO SCHULLER (Agregado) | RICARDO BLANCH (Asociado) |
| VICTORIA GARCÍA DE BARRIOLA(Agregado) | GERARDO FRANCO (Agregado)(Jub.) |

**Para el CDCH los Profesores:** LEONOR ZAPATA, OTTO RODRÍGUEZ ARMAS, WILLIAM SÁNCHEZ, AIXA MÜLLER y FARITH ATIAS.

El Prof. Rafael Cortés Charry, ascendió a Profesor Asistente el 25.04.2002, con una antigüedad académica de cuatro (04) años, cuatro (04) meses y cuatro (04) días.

**DECISIÓN:**
1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**

**6.6. CF02/07: 23.01.07**
Solicitud de **NOMBRAMIENTO**:

**ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI":**

- **Profesora: RAIZA PILAR LEON BERETTA,** CI. 6.850.303
  **Categoría:** Instructor Temporal
  **Dedicación:** Medio Tiempo
  **Cátedra:** Medicina Preventiva y Social
  **Lapso:** del 01.12.06 al 31.12.06
  **Postgrado:** Cursando Maestría en Epidemiología
  **Disponibilidad: NO RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.10.06.04.00 (para ser cancelado con el monto asignado por el fondo de jubilaciones).

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. Raiza Pilar León Beretta, a partir del 01.12.06 al 31.12.06. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

---

**6.7. CF02/07: 23.01.07**
Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

**ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI":**

- **Profesora: RAIZA PILAR LEON BERETTA,** CI. 6.850.303
  **Categoría:** Instructor Temporal
  **Dedicación:** Medio Tiempo
  **Cátedra:** Medicina Preventiva y Social
  **Lapso:** del 01.01.07 al 31.07.07
  **Postgrado:** Cursando Maestría en Epidemiología
  **Fecha de Ingreso:** 01.12.06
  **Disponibilidad: NO RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.10.06.04.00 (para ser cancelado con el monto asignado por el fondo de jubilaciones).

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. Raiza Pilar León Beretta, a partir del 01.01.07 al 31.07.07. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

---

**6.8. CF02/07: 23.01.07**
Solicitud de **RENOVACION DE CONTRATO**
**ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS":**

- **Profesora: RENE CONSTANZA LIRA VERGARA,** CI.3.254.975
  **Categoría:** Instructor Suplente (Por el Prof. Alejandro Arenas).

**Dedicación:** Tiempo Completo
**Cátedra:** Parasitología
**Lapso:** del 01.01.07 al 30.06.07
**Postgrado:** Doctor en Ciencias Fisiológicas
**Fecha de Ingreso:** 01.10.06
**Disponibilidad: NO RECURRENTE,** (para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones) ubicado en la UE: 09.11.06.04.00.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. Rene Constanza Lira Vergara a partir del 01.01.07 al 30.06.07 (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS
---

**6.9. CF02/07: 23.01.07**
Solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO POR HORAS TARIMAS**

**ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI":**

- **Profesora: CLAUDIA PILAR ALVARADO CASTILLO,** CI. 16.923.693
  **Categoría:** Instructor Suplente (Por Permiso de la Prof. Carmen García, quien se encuentra disfrutando de Beca Sueldo Exterior por el CDCH)
  **Dedicación:** 12 horas tarimas
  **Cátedra:** Patología General y Fisiopatología
  **Lapso:** a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07
  **Postgrado:** No tiene

**DECISIÓN:**
1. Aprobar y tramitar la Renovación de Contrato por Horas Tarimas de la Profesora Claudia Pilar Alvarado Castillo, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.
2. Tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:**

**6.10. CF02/07: 23.01.07**
Oficio No. ED-0009/07 de fecha 10.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PRÓRROGA DE AUMENTO DE DEDICACIÓN TEMPORAL** para el Profesor **ALCIDES ANTONIO ROBLES** CI. 11.937.326, adscrito a la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 01.01.2007 hasta el 31.12.2007, con la finalidad de atender actividades en **Neuroanatomía**. (Según Consejo de Escuela No. 15/2005 de fecha 28.04.2005 y aprobado por Consejo de Facultad No. 23/05 de fecha 28.06.2006).

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

---

**CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**6.11. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 793/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo, en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Profesor **LUÍS ENRIQUE MEDINA ORTIZ**.

**JURADO PROPUESTO:**

| **PRINCIPALES Profesores:** | **SUPLENTES Profesores:** |
|---|---|
| LIBERTAD ARROYO DE GOMEZ (Agregado) | ALFREDO COELLO (Asociado) |
| CARMEN ANTONETTI (Titular) | NELSON ARVELO (Asociado) |
| JUAN FÉLIX DEL CORRAL (Titular) | ALBA CARDOZO (Asociado) |

**TUTOR:** Prof. LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ

**BASES:**

- El aspirante debe poseer Título de Médico Cirujano obtenido en cualquier Facultad de Medicina del país o en Universidades extranjeras reconocidas por la UCV.
- Poseer Título de 4to Nivel .

**DEDICACION:** Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD:** RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.11.03.01.00 (Cátedra de Anatomía Normal), Identificado con el Iddetalle 24948.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.12. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 798/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo, en la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Profesor **JOSÉ FÉLIX OLETTA PIMENTEL**.

**JURADO PROPUESTO:**

| **PRINCIPALES Profesores:** | **SUPLENTES Profesores:** |
|---|---|

DIMAS HERNÁNDEZ (Titular)
HERNÁN WUANI (Agregado)
JOSÉ RAMÓN GARCÍA (Asociado)
LUIS F. CHACIN (Asociado)
RAFAEL MUCI (Titular)
RODOLFO PAPA (Titular)

**TUTOR:** Prof. DIMAS HERNÁNDEZ M.

**BASES:**

- Título de Médico Cirujano expedido por una Universidad Venezolana o revalida en el país.
- Poseer estudios de Postgrado Universitario en Medicina Interna o (4to) Nivel afín en la asignatura a dictar.
- Inscripción en el Colegio de Médicos y en el IMPRES.
- Certificación de Deontología Médica expedida por el Colegio.

**DEDICACION:** Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.
**DISPONIBILIDAD:** RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.11.04.03.00 (Cátedra de Clínica Médica "B"), identificado con el Iddetalle 16565.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.13. CF02/07:** **23.01.07**

Oficio No. 805/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo, en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Profesora **CARMEN EDITH BORGES GUEDEZ**.

**JURADO PROPUESTO:**

**PRINCIPALES Profesores:**
LIBERTAD ARROYO DE GOMEZ (Agregado)
CARMEN ANTONETTI (Titular)
ALFREDO COELLO (Asociado)

**SUPLENTES Profesores:**
ALBA CARDOZO OROÑO (Asociado)
JESÚS SANABRIA (Agregado) (Jub.).
RICARDO BLANCH (Asociado)

**TUTOR:** Prof. LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ

**BASES:**

- El aspirante debe poseer Título de Médico Cirujano obtenido en cualquier Facultad de Medicina del país o en Universidades extranjeras reconocidas por la UCV.
- Poseer Título de 4to Nivel afín a la materia a dictar.

**DEDICACION:** Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD:** RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.11.02.01.00 (Cátedra de Anatomía Normal), identificado con el Iddetalle 25741.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

| **PRINCIPALES Profesores:** | **SUPLENTES Profesores:** |
|---|---|
| LIBERTAD ARROYO DE GOMEZ (Agregado) | ALFREDO COELLO (Asociado) |
| CARMEN ANTONETTI (Titular) | JESÚS SANABRIA (Agregado-Jub) |
| ALBA CARDOZO OROÑO (Asociado) | RICARDO BLANCH (Asociado) |

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.14. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 494/06 de fecha 13.12.2006, emitido por el Consejo de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de autorización de **Licitación Pública** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo, en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de esa Escuela.

**JURADO PROPUESTO:**

| **PRINCIPALES Profesores:** | **SUPLENTES Profesores:** |
|---|---|
| MICHELL SLEIMAN (Agregado) (Jub.) | ZULAY MOYA (Titular) |
| MARISEL CARVAJAL (Agregado) | CARMEN ALMARZA (Asistente) |
| PABLO VAN DEN BRULE (Instructor) | RAFAEL CHAVERO (Asistente) |

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

---

**SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**

**Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**

**6.15. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 207-CE-06 de fecha 05.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bachillera **PARRA M. GABRIELA A.** CI. 16.478.450, por problemas personales. La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.16. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 206-CE-06 de fecha 05.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Segundo Período 2006 de la Bachillera **TORRES C. LHORVYZ T.** CI. 12.327.271. La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia, que rige a los estudiantes de la UCV.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

---

**INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:**

**6.17. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 794/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **FRANCISCO LIUZZI**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Quirúrgica y Terapéutica "B" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial y presentación de trabajos en congresos y publicados, cumplidos durante el lapso Mayo – Noviembre 2006. En su condición de Tutor el Profesor Joel Gómez Maggio, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**
Aprobar el 3e. Informe Semestral del Prof. Francisco Liuzzi.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.18. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 795/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **ERNESTO LUÍS CARVALLO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e investigación, cumplidos durante el lapso 21.04.2006 hasta el 21.10.2006. En su condición de Tutora la Profesora Libertad Arroyo de Gómez, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**
Aprobar el 1er. Informe Semestral del Prof. Ernesto Luís Carvallo.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.19. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 797/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **MIGUEL QUINTERO CRUZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Neumonología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e investigación, cumplidas durante el lapso Enero - Julio 2006. En su condición de Tutor el Profesor Rodolfo Ascanio, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**
1. Aprobar el 4to. Informe Semestral del Prof. Miguel E. Quintero Cruz.
2. Recordarle al Tutor el envío del Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.20. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 799/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **JEANNEGDA CATHERINE VALVERDE FARÍAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Medicina Legal y Deontológica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado, actividades prácticas y seminarios, investigación, jornadas y simposium, presentación de trabajos en congresos y publicados, cumplidas durante el lapso Mayo – Noviembre 2006. En su condición de Tutor el Profesor Antonio Pacheco Hernández, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**
Aprobar el 1er. Informe Semestral de la Prof. Jeannegda C. Valverde F.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.21. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 800/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **LUIS RODRÍGUEZ MEDINA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado, investigación y otras actividades, cumplidas durante el lapso 26.04.2006 hasta el 26.10.2006. En su condición de Tutora la Profesora Libertad Arroyo de Gómez, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**
Aprobar el 3er. Informe Semestral del Prof. Luis Rodríguez Medina.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.22. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 801/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **RAIMUNDO KAFRUNI**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado e investigación,

cumplidas durante el lapso 10.04.2006 al 10.10.2006. En su condición de Tutora la Profesora Libertad Arroyo de Gómez, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**
Aprobar el 2do. Informe Semestral del Prof. Raimundo Kafruni

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.23. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. ED-0011/07 de fecha 10.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **RAMÓN ANTONIO SAADE CÁRDENAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso 04.04.2006 al 31.10.2006. En su condición de Tutor el Profesor Gustavo Adolfo Benítez Pérez, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**
Aprobar el 2do. Informe Semestral del Prof. Ramón A. Saade C.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**

**6.24. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. ED-0008/07 de fecha 10.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **REPOSO MÉDICO** de la Profesora **LILA RODRÍGUEZ DE JIMÉNEZ** CI. 3.642.539, miembro del personal docente de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, por un (01) mes, a partir del 02.11.2006 hasta el 02.12.2006.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profesora Lila Rodríguez de Jiménez, a partir del 02.11.2006 hasta el 02.12.2006.

RECURSOS HUMANOS

---

**6.25. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. ED-0013/07 de fecha 10.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **REPOSO MÉDICO** de la Profesora **MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ** CI. 5.313.040, miembro del personal docente de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, por un (01) mes, a partir del 17.10.2006 hasta el 17.11.2006.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profesora María Esperanza Martínez, a partir del 17.10.2006 hasta el 17.11.2006.

RECURSOS HUMANOS

---

**6.26. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 806/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **REPOSO MÉDICO** de la Profesora **ERIKA IRIZA MACHADO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Médica "B" de esa Escuela, por un (01) mes, a partir del 28.11.2006 hasta el 28.12.2006.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profesora Erika Iriza Machado, a partir del 28.11.2006 hasta el 28.12.2006.

RECURSOS HUMANOS

---

**6.27. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 286/2006 de fecha 10.01.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **REPOSO MÉDICO** de la Profesora **LOURDES FREITAS**, miembro del personal docente de la Cátedra de Hematología de esa Escuela, por dos (02) meses Octubre y Noviembre de 2006.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profesora Lourdes Freitas, por dos (02) meses Octubre y Noviembre de 2006.

RECURSOS HUMANOS

---

**6.28. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. ED-0012/07 de fecha 10.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** del Profesor **CARLOS R. LEBRUN BOUGRAT** CI. 9.118.694, Instructor por Concurso a tiempo convencional (4 h/s) de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, por seis (06) meses, a partir del 01.12.2006 hasta el 01.05.2007.

**Nota del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina:**

El Prof. Lebrún estaba de Permiso Remunerado desde el 16.10.05 hasta el 15.10.06 aprobado por el CF en su sesión No. 29/05 del 27.09.06.

**Información obtenida del Expediente del Profesor Lebrun:**

- Ganó Concurso de Oposición en el cargo de Instructor en fecha 11.10.04.
- Su Tutora es la Profesora Maria Pérez Rancel.

- Diferido. El Prof. Humberto Gutiérrez, traerá información sobre el docente.

---

**VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**

**6.29. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 11.01.07, emitido por el Jefe de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Acta de Ascenso del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, luego de evaluar el Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados titulado: **"NUEVOS APORTES EN EL ESTUDIO DEL AGENTE ETIOLÓGICO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS" (El Tripanosoma cruzi) Y SU TRANSMISIÓN",** constituido por siete (7) publicaciones:

1. **"ANALYSIS OF GENETIC DIVERSITY OF TRYPANOSOMA CRUZI: AN APPLICATION OF RIBOPRINTING AND GRADIENT GEL ELECTROPHORESIS METHODS"**

2. **"MACHANISM OF GENETIC EXCHANGE IN AMERICAN TRYPANOSOMES"**

3. **"TRYPANOSOMA CRUZI TRANSMISSION CYCLE IN JOAO COSTA, PIAUI-BRAZIL, AN ENDEMIC AREA OF CHAGAS DISEASE"**

4. **"TRYPANOSOMA CRUZI: COMPORTAMIENTO DE METATRIPOMASTIGOTES OBTENIDOS DE DIDELPHIS MARSUPIALIS Y PANSTRONGILUS GENICULATUS"**

5. **"TRYPANOSOMA CRUZI IN A CAVIOMORPH RODENT: PARASITOLOGICAL AND PATHOLOGICAL FEATURES OF THE EXPERIMENTAL INFECTION OF TRICHOMYS APEREOIDES (RODENTIA, ECHIMYIDAR)"**

6. **"MIXED DOMESTIC INFESTATION BY RHODNIUS PROLIXUS STÄL, 1859 AND PANSTRONGYLUS GENICULATUS LATREILLE, 1811, BOTH INFECTED WITH TRYPANOSOMA CRUZI, AND SEROPREVALENCE AMONG INHABITANTS IN EL GUAMITO, LARA STATE, VENEZUELA"**

7. **"RISK OF TRYPANOSOMA CRUZI I (KINETOPLASTIDA: TRYPANOSOMATIDAE) TRASMISSION BY PANSTRONGYLUS GENICULATUS (HEMIPTERA: REDUVIIDAE) IN CARACAS (METROPOLITAN DISTRICT) AND NEIGHBORING STATES, VENEZUELA."**

Presentado por el **Prof. HERNAN J. CARRASCO,** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD,** de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Artículo 99 del mismo Reglamento el Jurado por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

**DECISIÓN:**
1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar felicitaciones al Prof. Carrasco, por la mención Honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.30. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 12.12.2006, emitido por la Profesora Ligia Sequera Meleán, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del Acta de Ascenso, luego de evaluar el Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados titulado:

**"ECONOMÍA DE LA SALUD"**

Presentado por la Profesora **CARMEN LUISA PAIVA**, Jefe de la Cátedra de Ciencias Sociales de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD,** de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.**

**6.31. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 493/06 de fecha 13.12.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Veredicto del Concurso de Credenciales** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Asignatura Clínica I, Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de esa Escuela, el cual se declaró **DESIERTO**, por no haber aspirante.

**DECISIÓN:**
1. Aprobar el veredicto
2. Solicitar nuevamente la licitación del cargo.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.32. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. ED-0027/2007 de fecha 10.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición de **PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, para el cual concurrieron los bachilleres que se mencionan a continuación, obteniendo las siguientes calificaciones:

| Nombres y Apellidos | Práctico | Teórico | Definitiva |
|---|---|---|---|
| YIKEN NG | 19,4 | 16,33 | **17,75** |
| ANDREA RODRÍGUEZ | 17,15 | 14,25 | **15,77** |
| SAÚL QUIJADA | 16,05 | 13,63 | **15,23** |
| MARÍA ELENA SABINO | 17 | 12,41 | **15,04** |
| DAVID MACIÑERIAS | 16,5 | 13,66 | **15,03** |
| AMMY SÁNCHEZ | 16,65 | 13,97 | **15** |
| DESIREE NAVA | 17,2 | 10,41 | **14,18** |
| ANTONIO SERRANO | 16,6 | 14,91 | **13,83** |

De acuerdo con la información quedaron aceptados los siguientes bachilleres para el período 2006-2007:

- **YIKEN NG** CI. 16.980.147
- **ANDREA RODRÍGUEZ** CI. 18.167.339
- **SAÚL QUIJADA** CI. 17.781.488
- **MARÍA ELENA SABINO** CI. 17.110.345

Los Bachilleres **DAVID MACIÑERIAS** CI. 12.984.910 y **AMMY SÁNCHEZ** CI. 16.879.882, obtuvieron una calificación compatible para optar al cargo de Preparadores Ad-honorem, y en vista de que la Cátedra tiene una carga de 269 bachilleres. Solicitan la autorización para que los mencionados bachilleres entren a formar parte del equipo de Preparadores y que se considere otorgarles las credenciales correspondientes.

**DECISIÓN:**

Declarar ganadores del Concurso de Preparadores Ad-honorem a los Bres:
1. Yiken Ng, Andrea Rodríguez, Saúl Quijada, María Elena Sabino.
2. Autorizar a la Cátedra para que los Bres. DAVID MACIÑERIAS y AMMY SÁNCHEZ, formen parte del equipo de Preparadores y se le otorgue las credenciales correspondientes.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**

**6.33. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**ENFERMEDAD ARTERIAL CORONARIA EN PACIENTES DIABETICOS TIPO 2 ASINTOMATICOS. DETECCION MEDIANTE RADIO DE VALSALVA Y ECOCARDIOGRAMA DE ESTRÉS CON DOBUTAMINA**

Autores: GONZALEZ., Mara y MACUARE., María

CARDIOLOGIA

HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Juan Pérez Terán, (Tutor-Coordinador)
José M Torres, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Eduardo Morales, (Hospital Vargas de Caracas)

**Miembros Suplentes:**

José A Condado, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Edgar López, (Hospital de Clínicas Caracas)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.34. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**TIEMPO ENTRE EL INICIO DE SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, LA PRIMERA CONSULTA Y LA EVALUACION NEUROLÓGICA.**

Autores: HENRIQUEZ., Jorge Luis

NEUROLOGIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Mario de Bastos, (Tutor-Coordinador)
Juan Carlos Guedes, (Hospital Universitario de Caracas)
Douglas Barrios, (Hospital Vargas de Caracas)

**Miembros Suplentes:**
Luis Gil, (Hospital Universitario de Caracas)
Carlos Navas, (Hospital Vargas de Caracas)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.35. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**CRECIMIENTO FETAL RESTRINGUIDO: PERFIL HEMODINAMICO SEGÚN DOPPLER Y PRONOSTICO PERINATAL**

Autores: RIVAS., ELBA y RODRIGUEZ., NATHALIE
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Víctor García, (Tutor-Coordinador)
Julio Palacios, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Luis Cadenas, (Maternidad Concepción Palacios)

**Miembros Suplentes:**
Agnes Guevara, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Julio Brito, (Maternidad Concepción Palacios)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.36. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la

consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**USO DE MONONITRATO DE ISOSORBIDE PARA MADURACION CERVICAL PREVIO AL LEGRADO UTERINO**

Autores: LOZADA., ANGELICA y MORENO., ALEJANDRA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Daniel Belleli, (Tutor-Coordinador)
Urania Genatios, (Hospital Universitario de Caracas)
Zulay Blanco, (Hospital General del Oeste)

**Miembros Suplentes:**
Alejandro Schuller, (Hospital Universitario de Caracas)
Frida García, (Hospital General del Oeste)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.37. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**PERFIL BIOFISICO FETAL MODIFICADO Y RESULTADO NEONATAL EN EMBARAZOS A TERMINO**

Autores: FILIPPINI., JOEL y SAINT SURIN., ANNE
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
HOSPITAL VARGAS LIDICE

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Alex Pinzón, (Tutor-Coordinador)
Francisco Pestana, (Hospital Vargas Lídice)
Sonia Sosa, (Maternidad Concepción Palacios)

**Miembros Suplentes:**
Carlos Maris, (Hospital Vargas Lídice)

Fernando Calderón, (Maternidad Concepción Palacios)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.38. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**TACTO OBSTETRICO: UN MODELO ARTIFICIAL**

Autores: FUENTES., MARIA y GUERRERO., TIBISAY

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Julio Brito, (Tutor-Coordinador)
Jesús Fernández, (Maternidad Concepción Palacios)
Gíder Benítez, (Hospital Universitario de Caracas)

**Miembros Suplentes:**
Arturo Changir, (Maternidad Concepción Palacios)
Luis Páez, (Hospital Universitario de Caracas)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.39. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**CAPTURA DE HIBRIDO II Y REACCION EN CADENA DE POLIMERASA EN LA DETECCION DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO**

Autores: MARTIN., TANIA y MORA., ALEJANDRA

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Mireya González, (Tutora-Coordinadora)
Jacqueline Lorenzo, (Maternidad Concepción Palacios)
Pablo López, (Hospital Universitario de Caracas)

**Miembros Suplentes:**
Norma Ozal, (Maternidad Concepción Palacios)
Urania Genatios, (Hospital Universitario de Caracas)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.40. CF02/07:** **23.01.07**

Oficio CEPGM No. 001/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración de este Consejo de Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

**METODO DE FIJACION DEL INJERTO EN LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR IN VITRO**

Autor: CIROCCO., PATRICIA
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Igor Escalante, (Tutor-Coordinador)
César González Fuentes, (Hospital Universitario de Caracas)
Luis Vargas, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

**Miembros Suplentes:**
Caricia Lafeé, (Hospital Universitario de Caracas)
Leopoldo García, (Hospital Domingo Luciani)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.41. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. CEPGM Nº 002/07 de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que esa Comisión en su reunión número 2007-01 del 15.01.07, acordó dirigirse a este Consejo, con el propósito de someter a la consideración, según lo establecido en el articulo 45 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación de cuatro (4) Miembros del Jurado Examinador que evaluará la siguiente Tesis Doctoral (T.D.): **ALTERACIONES ULTRAESTRUCTURALES PERITUMORALES Y PARANEOPLASICAS EN PACIENTES CON CANCER DE LA CAVIDAD BUCAL,** elaborada por la ciudadana **LAMURA A., Angela.,** a los fines de optar al Titulo de **Doctor en Ciencias, Mención Patología Ultraestructural.**

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Héctor Finol, (Tutor – Coordinador)
David Parada, (Universidad Central de Venezuela)
Nelson Urdaneta, (Universidad Central de Venezuela)

**Miembros Suplentes:**
Luis E Palacios, (Universidad Central de Venezuela)
Alan Castellanos, (LUZ)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.42. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. CEPGM Nº **003/07** de fecha 16.01.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que esa Comisión en su reunión número 2007-01 del 15.01.07, acordó dirigirse a este Consejo, con el propósito de someter a la consideración, según lo establecido en el articulo 45 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación de cuatro (4) Miembros del Jurado Examinador que evaluará la siguiente Tesis Doctoral (T.D.): **ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE LA CRIPTOCOCOSIS,** elaborada por la ciudadana **PEREZ de SALAZAR., Celina** a los fines de optar al Titulo de **Doctor en Ciencias Médicas, Mención Micología Médica.**

Esta Comisión acordó proponer el siguiente jurado:

**Jurado Propuesto:**
**Miembros Principales:**
Sofía Mata, (Tutora – Coordinadora)
Trina Perrone, (Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas)
Carmen Teresa Fernández, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

**Miembros Suplentes:**
Félix Toro, (Instituto de Inmunología)
Vera Reviákina, (Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel)

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**

**6.43. CF02/07: 23.01.07**
Oficio s/n de fecha 12.01.07, emitido por la Prof. **MARÍA ESTHER DE QUESADA**, solicitando los trámites para que el CDCH cancele el monto de la matricula correspondiente al doctorado Individualizado en Ciencias Médicas, mención Neurofisiología, el cual fue aprobado en CF 31/06 del día 03.10.06.

**Antecedentes: CF 31/06 del día 03.10.06.**
**Decisión:** aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado**.**

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.**

**6.44. CF02/07: 23.01.07**
Consideración del cronograma para la **Selección de Jefes de Cátedras y Departamentos**, aprobado por este Consejo en sesión 17/06 del 16.05.06, para el periodo 2006-2008.

- **ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS":**

| CATEDRAS | JEFE ACTUAL Profesor (a) : | POSTULADO Profesor (a): |
|---|---|---|
| **Dermatología y Sifilografía** | **ANTONIO J. RONDON L.** | **ANTONIO J. RONDON L.** |

**DECISIÓN:**
Tramitar al Consejo Universitario la proposición del Prof. Antonio Rondón, como Jefe de la Cátedra de Dermatología y Sifilografía.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**6.45. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 802/2006 de fecha 14.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la comunicación de fecha 09.11.2006, suscrita por el Profesor Eduardo Morales Briceño, Jefe de la Cátedra de Cardiología, en el que envía, **Informe de la Cátedra de Cardiología**, correspondiente al período 2004-2005.

**DECISIÓN:**

Aprobar el Informe de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

COORDINACIÓN GENERAL

---

**JUBILACIONES Y PENSIONES:**

**6.46. CF02/07: 23.01.07**

Oficio CJD-002/2007 de fecha 10.01.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, informando que considera **PROCEDENTE** el derecho de beneficio de **JUBILACIÓN** para la Profesora **SILDA LOZANO DE CLEMENTE CI. 3.177.108,** docente adscrita a la Cátedra de Histología y Embriología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", la cual hará efectiva a partir del 16.02.07, por cuanto cumple con los requisitos exigidos en la disposiciones legales.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof. Silda Lozano, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

---

**COMUNICACIONES VARIAS:**

**6.47. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 11.01.2007, emitido por la Profesora **JINNY SÁNCHEZ**, miembro del personal docente de la Sección de Investigaciones Metabólicas y Nutrición del Instituto de Medicina Experimental, informando que se **reincorporó** a sus actividades, a partir del 08.01.2007, luego de la culminación de su permiso para doctorado el 31.12.2006.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

---

**6.48. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. IME 217/06 de fecha 08.12.06, emitido por el Prof. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, solicitando la tramitación para la **adscripción de la Profesora VANESA MIGUEL,** docente Asociado de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien viene realizando actividades de Investigación en esa la Sección de Bioquímica Médica de ese Instituto.

**DECISIÓN:**
Enviar a la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**6.49. CF02/07: 23.01.07**
Oficio No. GEV/SSDS/DS/315-2006 de fecha 01.12.06, emitido por el Dr. **William Rodríguez Carvajal, Director de Salud de la Gobernación del Estado Vargas**, solicitando apoyo en lo que respecta, de recursos humanos Profesionales de Enfermería, en vista del déficit que tienen para atender los diferentes centros de salud pertenecientes a la Gobernación del estado Vargas, por diversos motivos. El recurso solicitado será contratado por la mencionada Gobernación, con el salario de Novecientos Sesenta y Siete Mil Bolívares (Bs. 967.000,00), aunado al beneficio del cesta ticket y bono nocturno (si la labor es nocturna).

- **CF01/07:** Diferido por falta de tiempo

**DECISIÓN:**
Enviar a la Escuela de Enfermería.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**6.50. CF02/07: 23.01.07**
Oficio s/n y s/f , recibida el 12.01.07 en este Decanato, emitido por el Prof. **PEDRO HORACIO ORTEGA,** con anexo de Noticia y Diploma que le fue entregado por el Ayuntamiento de Loja (España), y un presumible dinero que envía para ser integrado en los Ingresos Propios de la Facultad.

**DECISIÓN:**
Enviar a la Oficina de Asesoría Jurídica.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION**

**ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

**7.1. CF02/07: 23.01.07**
Oficio s/n de fecha 27.11.06, emitido por la **Bra. Gabriela E. Padrón** B., CI. 18002936, solicitando **Reconsideración** a la decisión tomada por este Cuerpo en sesión 38/06 de fecha 14.11.06, relacionado con su solicitud de cupo bajo la figura de **Estudios Simultáneos,** la cual fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Salud Pública en su sesión del día 09.11.05 según oficio No. E-716/05 del 15.11.05 (anexa). Igualmente informa que desde esa misma fecha comenzó a realizar los tramites respectivos para solicitar su cupo en la Escuela de Medicina “Luis Razetti”.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF01/07:** Diferido hasta que la Escuela envíe información.

**DECISIÓN:**
Negar la solicitud de reconsideración, ya que los cupos fueron asignados.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.2. CF01/07:** **23.01.07**

Oficio No. ED-1862/2006 de fecha 16.11.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación al envío con motivo de **la selección e ingreso de los Preparadores para el Período Académico 2006-2007,** Propuesta para el Ingreso y Expedición de Credenciales de los Preparadores de la Cátedra de Anatomía Normal, a fin de ser considerado por el Consejo de la Facultad.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.

**Se distribuye con la agenda.**

- **CF01/07:** Diferido para ser discutido en próxima sesión del Consejo.

**DECISIÓN:**
Enviar al Abog. Alejandro Cáribas.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.3. CF01/07:** **23.01.07**

Copia del Oficio No. SUAA/72/06 de fecha 29.11.06, emitido por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", dirigido a la Prof. Arelys Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, con relación a **Informe** elaborado por esa Sub-Unidad, posterior a la evaluación de la solicitud, soportes y entrevistas realizadas en conjunto con el Bachiller **STRABOS JORGE MAKRINIOTIS JURADO BLANCO,** cursante de la carrera de Medicina.

**Datos de Identificación:**
**Nombres:** STRABOS JORGE **Apellidos:** MAKRINIOTIS JURADO BLANCO
**CI.** 18.588.505

**Datos Académicos**
**Carrera**: Medicina **Escuela:** Luis Razetti **Vía de Ingreso**: Prueba Interna
**Fecha de ingreso**: año 2003.

**Resumen Curricular:**
- **Período lectivo 2003 - 2004:** No aprobó carga mínima (Art. 3 de las Normas sobre rendimiento Minimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la UCV, sin notificación oficial, publicado en cartelera de la SUAA).
- **Período lectivo 2004 - 2005:** No aprobó carga mínima (Art. 3 de las Normas sobre rendimiento Minimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la UCV, sin notificación oficial, publicado en cartelera de la SUAA).
- **Período lectivo 2005 - 2006:** Notificado oficialmente por el decano de la Facultad,

inscrito en el Programa de Recuperación Especial contemplado en el Art. 4 de las Normas de Permanencia para estudiantes de la UCV. Publicado en cartelera Condición de las Normas y asignación de Profesor Consejero (Dr. César González Cátedra de Traumatología). No aprobó carga mínima.

- **Período lectivo 2006-2007**: Incurso en artículo 6 de las Normas de Permanencia para estudiantes de la UCV. Pendiente notificación oficial del Decano a través de Control de Estudios de la Escuela "Luis Razetti" (folio dieciocho del expediente de la SUAA).
- Solicita cambio de la Escuela Luis Razetti a la Escuela Vargas para este periodo

**Descripción del Problema:**

Según lo referido por el Bachiller en entrevistas realizadas en fechas 26/10/2006 y 9/11/2006, la situación que está afectando su rendimiento académico es el divorcio de sus padres, además de presentar un problema de salud que influye negativamente según su referencia (Policitemia Vera y Depresión Clínica"). Según datos recogidos en instrumentos sistematizados y aportados por el interesado en entrevista personal, (folio siete, quince, dieciséis, dieciocho del expediente de la SUAA), motivo por el cual solicita cambio.

**Exploración del Interés para Continuar los Estudios Médicos:**

El estudiante refiere, tanto en la entrevista personal como en los instrumentos de exploración (encuestas sistematizadas), mantener alta motivación y mucho interés para la prosecución y culminación de sus estudios médicos fundamentado en su idea de Dar calidad de vida y ayudar a la gente. No importa lo que pase a mi alrededor aún cuando este afecte notablemente mi rendimiento. (subrayado nuestro).

**Conclusiones:**

**Según referencia del estudiante:**

1. Presenta un problema emocional y afectivo producto de la situación familiar por el divorcio de sus padres.
2. Presenta un Problema de salud (hematológico y emocional).
3. Refiere mantener interés en continuar sus estudios.
4. Desea cambio de Escuela -Luis Razetti" a la Escuela Vargas para el periodo 2006-2007.
5. El estudiante refirió no estar inscrito.

**Según evaluación de la SUAA**, recogida en el instrumento sistematizado que persigue como finalidad obtener información directa y precisa de factores que influyen sobre el rendimiento del estudiante y del expediente curricular emanado de la oficina de Control de Estudios, período 2005-2006 de fecha 07/11/06.

1. Consideramos que el estudiante está calificado para proseguir estudios

universitarios de tercer nivel, visto que superó las exigencias para el ingreso a esta carrera lo cual requiere un alto nivel intelectual.

2. Actualmente esta incurso en el articulo 6 de las Normas y Permanencia para estudiantes de la UCV. (Período 2006-2007).

3. Estuvo asignado a un Profesor Consejero para cumplir con lo dispuesto en Art. 4 de las precitadas normas y no acudió al programa de recuperación obligatorio (según referencia verbal del Profesor Cesar González). No cumplió con lo dispuesto en el artículo 4.

4. El Br. fue notificación oficialmente, siguiendo lo contemplado en la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativo, por conducto del Decano de la Facultad a través de notificación pública.

5. El estudiante está beneficiado por una medida de excepción que adopta la Escuela y la Facultad en la cual todos los alumnos incursos en las Normas de Permanencia se tomarían como incursos en el artículo 3, a sugerencia de esta Sub-Unidad visto que hasta el Período lectivo 2005 - 2006 no había sido posible la notificación valida y oportuna como lo dispone la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

6. Según información verbal suministrada por el estudiante, éste no hizo solicitud de inscripción para el período 2006-2007, lo que nos hace suponer que el mismo está consciente de su situación académica (artículo 6).

**Sugerencias y Recomendaciones:**

1. Corresponde aplicar el artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela.

2. Notificación oficial de la aplicación de la sanción académica a través del Decano de la Facultad como corresponde legalmente.

3. Evaluar por el área de atención estudiantil de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud según lo dispuesto en los procedimientos a seguir para traslado entre las Escuelas de la Facultad de Medicina (CF33/03 del 14/10/03), visto que soporta su solicitud de cambio de Escuela es aspecto Socio-Económico, Psicológico y Personal.

4. Durante el año de separación académica para dar cumplimiento al artículo 6 de las Normas de Permanencia, sugerimos que el alumno mantenga contacto permanente con la SUAA de la Escuela Razetti, a fin. de tener seguimiento para orientación académica.

5. Asignar Prof. Consejero para el período lectivo 2007-2008 cuando le corresponda su reincorporación a las actividades académicas, después de cumplir sanción de artículo 6.

6. Referir al servicio de Psicología OBE para orientación Vocacional a fin de tener el pronunciamiento de expertos.

**DECISIÓN:**
Enviarlo a la Escuela Luis Razetti, para su consideración y pronunciamiento.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**

**7.4. CF02/07: 23.01.07**
Oficio C.I. 561/2006 de fecha 06.12.06, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, solicitando se considere en este Cuerpo, la **modificación de Articulo 12, numeral c y d del Reglamento "Programa de Estimulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela**", el cual se cita a continuación:

Articulo 12.- Para ser acreditado como Estudiante Asistente de Investigación, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser estudiante regular de la Escuela respectiva.
b) Haber cursado como mínimo y aprobado el primer año o los dos primeros semestres de la carrera respectiva.
c) Poseer un índice de eficiencia no menor de 0,8.
d) Poseer un promedio de calificaciones igual o mayor a QUINCE (15) puntos, o mayor al promedio de la cohorte de sus pares de estudio.

El Consejo Directivo de esa Coordinación **considera conveniente eliminar el numeral "d" y elevar el índice de eficiencia a 0,9, motivado a que han quedado excluido del Programa, estudiantes que pese a su calificación menor de quince (15) han demostrado por su eficiencia poseer las condiciones necesarias para ingresar al Programa, es por ello que elevan ante este Cuerpo la decisión definitiva para la modificación del articulo 12.**

- **CF01/07:** Diferido por falta de tiempo.

**DECISIÓN:**
Aprobar.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.5. CF02/07: 23.01.07**
Oficio C.I. 5/2007 de fecha 09.12.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la **propuesta de Creación del Laboratorio de Patología Molecular,** adscrito a la Cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", la cual fue evaluada por la "Comisión para la revisión de solicitudes de creación de nuevas estructuras en la Facultad de Medicina –UCV", emitiendo un dictamen favorable, luego de analizar la

información relacionada con la Misión y Visión del Laboratorio, así como la descripción de recursos con los que cuenta.

- **CF01/07:** Diferido por falta de tiempo.

**DECISIÓN:**
Aprobar

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.6. CF02/07: 23.01.07**
Oficio C.I. 6/2007 de fecha 09.12.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la **propuesta de Creación del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación Médica (CIDEM),** adscrito a la Escuela de medicina "Luis Razetti", bajo la dirección del Profesor Juan Pérez González, la cual fue evaluada por la "Comisión para la revisión de solicitudes de creación de nuevas estructuras en la Facultad de Medicina – UCV", emitiendo un dictamen favorable, luego de analizar la información presentada.

- **CF01/07:** Diferido por falta de tiempo.

**DECISIÓN:**
Invitar al Prof. Juan Pérez González, para que realice una presentación de esta propuesta.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**JUBILACIONES Y PENSIONES:**

**7.7. CF02/07: 23.01.07**
Oficio CJD-362/2006 de fecha 26.10.06, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, informando que considera **IMPROCEDENTE** el derecho de beneficio de **JUBILACIÓN** para el Profesor **EDGAR ALFONSO JAIMES OCHOA** CI. 2.139.251, por cuanto NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la disposición legal; asimismo informan que se observó en los recaudos el Informe Médico practicado por una Junta Médica del Instituto de Previsión al Profesorado de la UCV en fecha 11.11.05, en la cual se concluye: "…el paciente reúne los criterios clínicos y paraclínicos para su incapacidad o en su defecto la jubilación". En tal sentido el citado Docente PODRA SOLICITAR LA PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE prevista en el Artículo 14 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad.

- **CF01/07:** Diferido por falta de tiempo.

**DECISIÓN:**
1. Enviar nuevamente la información de este Dictamen al Prof. Edgar Jaimes.

2. La comunicación al Prof. Jaimes, debe redactarla el Asesor Jurídico para los aspectos legales.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**COMUNICACIONES VARIAS:**

**7.8. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 06.12.12, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina de la UCV, remitiendo su pronunciamiento en relación a la **situación legal del acto aprobatorio del trabajo de ascenso del Profesor LUIS FRANCISCO VASQUEZ MELO**, para optar a la categoría de Profesor Agregado.

El asunto se circunscribe a la legalidad o no de la conformación del jurado evaluador del citado trabajo de ascenso, el cual se constituyó con un miembro designado por el Consejo de la Facultad, un miembro designado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico y un Profesor de la Facultad que no había sido designado por ningún órgano, ni como miembro principal, ni como miembro suplente.

De la lectura del Acta suscrita por el jurado evaluador que se constituyó para evaluar el referido trabajo de ascenso, aparece una nota en la cual expresa... "que el Profesor José Ramón Delgado designado como suplente por el Organismo correspondiente, actuó por la Prof. Carmen Mendoza".

De la revisión del punto del Acta de Consejo de la Facultad en el cual se aprobó el jurado evaluador para el trabajo en cuestión, no aparece como miembro principal ni como miembro suplente el Prof. José Ramón Delgado.

De lo anterior se concluye que la integración de jurado no se hizo conforme a la designación efectuada por el Consejo de la Facultad, lo cual vicia de nulidad el acto aprobatorio del trabajo de ascenso, sin que el mismo pueda ser subsanable.

**Como consecuencia de lo anterior, debe reponerse el evento académico de discusión del trabajo de ascenso al estado de constitución de un nuevo jurado, mediante la convocatoria del miembro principal designado por el Consejo de la Facultad que no asistió al acto y de los suplentes respectivos nombrados por el Consejo de la Facultad y por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.**

**ANTECEDENTES: CF01/06 DEL 17.01.06**

**JURADO PROPUESTO**

| **PRINCIPALES Profesores:** | **SUPLENTES Profesores:** |
|---|---|
| LUISA SÁNCHEZ (Agregado) | MARÍA ANTONIETA LOMBARDI (Agregado) |
| CARMEN MENDOZA (Agregado) | PAÚL ROMERO (Asociado) |

**Para el CDCH los Profesores:** ERIC OMAÑA, ENRIQUE MONTENEGRO, JOSÉ RAMÓN DELGADO y MARIBEL OSORIO.

**DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto, 2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

- **CF01/07:** Diferido por falta de tiempo

**DECISIÓN:**
1. Acoger el dictamen del Asesor Jurídico.
2. Debe constituirse el jurado designado en fecha 17.01.06 en el CF01/06, con el designado por el CDCH.
3. El Prof. Luis F. Vásquez Melo, debe volver a presentar su trabajo de ascenso y hacer la defensa.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.9. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 24.11.06, emitido por el Prof. Pedro Navarro, Representante Profesoral Suplente de este Cuerpo, en el cual solicita la **revisión y actualización de las normas de ejercicio del voto por el Consejero Suplente,** en este honorable organismo colegiado. Informa que en sesión de l Consejo del día 21.11.06, ejercí el derecho de voto y el mismo le fue negado, por una argumentación que no coincide con las normas, reglamentos y legislación universitaria vigente, ni con lo establecido en la conducción de organismos colegiados. Al mismo tiempo, solicita el cumplimiento del Parágrafo 4 del Articulo 2 del Reglamento de Debates, empleado en este Consejo. El incumplimiento del mismo invalida las decisiones que se tomen en su desempeño.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo
- **CF01/07:** Diferido por falta de tiempo

**DECISIÓN:**
Esperar opinión del Asesor Jurídico.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.10. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 0014/07 de fecha 10.01.07, emitido por Consejo de la Escuela Medicina "Luis Razetti", remitiendo las sugerencias avaladas por ese Consejo en su sesión ordinaria No. 34/2006 del 30.11.06, en relación a las "**Consideraciones acerca de la situación actual de los Estudios de Postgrados Clínicos en la Facultad de Medicina",** aprobados en reunión del Consejo Departamental en su sesión 15/06 del 07.11.06, junto con los Coordinadores de los Postgrados.

**Sugerencias:**
1. Negar la creación de Residencia Asistenciales en el H.U.C.
2. Ofrecer un año adicional a los Residentes que finalizan en Diciembre 2006 (con perfil y desempeño según cada Cátedra).
3. Mejorar remuneración al solicitar homologación de sueldos (IVSS – MS - Alcaldía).
4. Las residencias no universitarias, deben pasar a ser universitarias, de acuerdo a las condiciones académicas de la Institución, de lo contrario crear Internado de Postgrado.
5. Tramitar ante las Instancias de Consejo de Facultad y Comisión de Postgrado.

6. Motivar al estudiante de la U.C.V. para los Postgrados de la Institución desde su pasantía de Pregrado y así mismo revaluar la clasificación de los promedios que tiene la U.C.V.
7. Participación activa de las Facultades de Medicina en la nueva Certificación del Especialista (Proyecto Ley Salud).

- Diferido por falta de tiempo.

---

**7.11. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 18 de fecha 10.01.07, emitido por la Prof. Nora Ovelar Pereyra, Coordinadora del Vicerrectorado Académico y de la Comisión de Reglamento de la UCV, informando que se han conformado Subcomisiones de Reglamentos, para que puedan hacer un procesamiento previo y la evaluación de las solicitudes presentadas ante esa Comisión, en tal sentido, solicitan a esta dependencia **designe un representante ante la Subcomisión sobre Consejos y Coordinaciones.** A su vez sugieren a la Prof. ALIDA ALVAREZ, por su experiencia en esta materia.

**DECISIÓN:**
Aprobado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.12. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 21 de fecha 10.01.07, emitido por la Prof. Nora Ovelar Pereyra, Coordinadora del Vicerrectorado Académico y de la Comisión de Reglamento de la UCV, informando que se han conformado Subcomisiones de Reglamentos, para que puedan hacer un procesamiento previo y la evaluación de las solicitudes presentadas ante esa Comisión, en tal sentido, solicitan a esta dependencia **designe un representante ante la Subcomisión sobre Centros e Institutos.** A su vez sugieren al Prof. EDUARDO ROMERO.

**DECISIÓN:**
Aprobado.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.13. CF02/07: 23.01.07**

Oficio No. 0006/2007 de fecha 10.01.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que en su sesión del día 07.12.06, consideró el contenido del informe presentado por los Profesores Farith Atías y Humberto Gutiérrez, miembros de la Comisión designada por el Consejo de Escuela para la revisión de la "**Acreditación como Unidad Clínica para la Unidad de Soporte Nutricional del H.U.C.",** en el cual consideran que dicha acreditación **es Procedente.** Una vez discutido en ese Consejo de Escuela decidió: 1. En cuenta, 2. realizar una discusión del Reglamento vigente de las Unidades Clínicas.

**DECISIÓN:**
1. Aprobar la acreditación.
2. Realizar la discusión del reglamento en el próximo Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.14. CF02/07: 23.01.07**

Los Representantes Profesorales HECTOR ARRECHEDERA, ALBA CARDOZO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, FELIX J. TAPIA, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE y PEDRO NAVARRO, piden **se solicite al Consejo Universitario agilice la respuesta de la Consultoría Jurídica a las "dudas razonables" expresada por los Representantes Profesorales ante ese Cuerpo,** el pasado mes de septiembre y referidas al representante de los egresados y estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Medicina.

- Diferido por falta de tiempo.

---

**7.15. CF02/07: 23.01.07**

Los Representantes Profesorales HECTOR ARRECHEDERA, ALBA CARDOZO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, FELIX J. TAPIA, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, PEDRO NAVARRO, EDUARDO ROMERO, JUAN CARLOS GONZALEZ y las Bachilleras DENISSE ANGEL y MARIA ANDREINA CORREA, **proponen que el Consejo de la Facultad exprese públicamente su posición en defensa de la autonomía universitaria**, la pluridad, la democracia, la excelencia y la libertad como principios básicos para garantizar sin temores, ni presiones sus labores de docencia, investigación y extensión. Que este comunicado se eleve al Consejo Universitario y sea publicado en la prensa nacional.

- Diferido por falta de tiempo.

---

**7.16. CF02/07: 23.01.07**

Los Representantes Profesorales: HECTOR ARRECHEDERA, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA, ALBA CARDOZO, PEDRO NAVARRO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA y la Bra. DENISSE ANGEL, **solicitan a las autoridades de la Facultad, la realización de un diagnóstico y evaluación de los Postgrados en la Facultad de Medicina,** para posteriormente realizar una jornada de discusión y reflexión que lleve a tomar las acciones que correspondan.

- Diferido por falta de tiempo.

---

**7.17. CF02/07: 23.01.07**

Los Representantes Profesorales: HECTOR ARRECHEDERA, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA, ALBA CARDOZO, PEDRO NAVARRO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, JUAN CARLOS GONZALEZ, EDUARDO ROMERO, GHISLAINE CÉSPEDES y la Bra. DENISSE ANGEL, **proponen que el Consejo de la Facultad solicite con carácter de urgencia un informe a las**

**Comisiones de Currículum de cada Escuela,** con el grado de avance del estudio de las reformas curriculares.

**DECISIÓN:**
Aprobar la solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.18. CF02/07: 23.01.07**

Oficio s/n de fecha 09.01.07, emitido por los Bres. Gretel Bárbaro Pardo y Pedro J. Vargas Durán, **alumnos regulares del VI año de Medicina en la Escuela de Medicina** "Luis Razetti" de la UCV, y **cursantes del Internado Rotatorio de Pre-grado** del periodo lectivo 2006-2007, en el cual informan sobre los diferentes inconvenientes que se les presentaron en el estado Amazonas, específicamente en el Municipio Río Negro, san Carlos de Río Negro.

- Diferido por falta de tiempo.

---

**7.19. CF02/07: 23.01.07**

**Informe de la Comisión** designada por este Cuerpo en sesión CF41/06 de fecha 12.12.06, integrada por los Profesores HUMBERTO GUTIERREZ, ARTURO ALVARADO y la TSU. KATTY MIHIC, a fin de actuar como **comisión de enlace entre el Consejo de Facultad y la Escuela de Enfermería**, en el Consejo de Escuela ampliado, realizado el miércoles 13.12.06

El Prof. Arturo Alvarado, Representante Profesoral y miembro de la Comisión designada por este Cuerpo, dio lectura al Informe, el cual se transcribe a continuación:

La Comisión integrada por la TSU Katty Mihic, Prof. Humberto Gutiérrez y Prof. Arturo Alvarado cumpliendo con la decisión del CF No. 41/06 de fecha 12.12.2006 dieron inicio al Consejo de la Escuela de Enfermería (Ampliado) realizado el día 13.12.2006.

Para ello se procedió a reunir a los miembros naturales de dicho cuerpo (Directora, Coordinadores, Jefes de Departamento, Representantes Profesorales y Estudiantiles) (Anexo 1).

Una vez constituido, se invitó a todos los Miembros del Centro de Estudiantes a asistir a la sesión así como a aquellos profesores que hubiesen consignado por escrito la solicitud de presenciar la reunión actuando de forma similar a lo estipulado en el Artículo 2, Parágrafo 3 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo de la Facultad de Medicina.

Iniciada la sesión la cual tenía como punto único a tratar la "Consideración de la Reprogramación de la Actividades de la Escuela" (Anexo 2), se solicitó al Cuerpo una moción de urgencia para que la Comisión pudiese informarse en forma veraz, balanceada y objetiva de las causas que habían motivado el cierre de la Escuela por parte de los Estudiantes el día 06/12/2006 y luego por decisión del Decano de la Facultad el día Viernes 08/12/2006, mediante una circular (Anexo 3). Dicha moción fue aprobada por

votación unánime de los miembros con derecho a voto del Consejo de la Escuela de Enfermería, todo ello procediendo en forma análoga a lo estipulado en el Artículo 9 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo de la Facultad de Medicina.

Una vez aceptada dicha moción se procedió al ejercicio del derecho de palabra por parte de los Estudiantes previa solicitud.

En este caso particular, ejercieron tal derecho la presidenta del Centro de Estudiantes y los Representantes Estudiantiles de dicho Centro (Asuntos Académicos, Cultura, Deportes, Higiene y Seguridad, Reivindicaciones, etc.) sin restringir el límite de tiempo de sus intervenciones.

Concluidos los derechos de palabra de los estudiantes, se dio inicio a los correspondientes a profesores y una empleada en representación de SINATRA limitando los mismos a 3 minutos de duración con una prórroga de 1 minuto.

Los aspectos más relevantes de las solicitudes estudiantiles se resumen en los siguientes documentos anexos entregados por ellos al final de la sesión:

- Necesidades en el Área de Asuntos Académicos (Anexo 4)
- Necesidades Importantes en el Área de Seguridad (Anexo 5).
- Necesidades importantes del Área Deportiva (Anexo 6).
- Necesidades Importantes en el Área de Cultura (Anexo 7).

Otros elementos que motivaron el presente conflicto expuestos por los estudiantes que no están expresados en los 4 documentos anteriormente referidos fueron:

❖ Las Asignaturas no prácticas (Teóricas) carecen de objetivos específicos y contenido programático.

❖ Los permisos solicitados por los alumnos para representar a su Escuela en actividades deportivas o culturales, con frecuencia son negados y las evaluaciones parciales (si las hubiere programadas) no se les realizan en una fecha posterior contraviniendo lo estipulado en las normativa vigente que se aplica a los estudiantes de la UCV.

❖ Refieren excesivo autoritarismo de parte de los Jefes de Cátedra.

Los elementos de mayor relevancia expresados por los Profesores fueron:

✓ Manifestaciones de molestia y reclamo por la paralización de actividades manifestando sentirse lesionados en su condición de docentes por el cierre de la Escuela por el Decano de la Facultad. Los docentes presentes afirmaron que dentro del horario laboral de ellos en la Escuela durante el período del cierre, nunca advirtieron la presencia física del Decano en la sede y que tampoco realizó consultas al profesorado para realizar dicho procedimiento. No obstante hacen un llamado a la unidad de los miembros de la Comunidad de Escuela en pro de solventar el conflicto.

- ✓ Solicitan que se haga del conocimiento público el manejo económico y administrativo de la Escuela toda vez que al parecer es de amplio conocimiento de los estudiantes no así de los docentes (Anexo 8). En tal sentido acotan que les parece inapropiado iniciar una "auditoria administrativa" a raíz de una información "anónima" que es del conocimiento de los estudiantes vía correo electrónico.

- ✓ Enfatizan la necesidad de construir un currículo emergente para el pensa de estudios de la Escuela tomando en consideración las necesidades de cambio curricular y los posibles recursos asignados.

- ✓ Solicitan crear Comisiones que revisen el funcionamiento académico-administrativo de la Escuela y que el informe de las mismas se presente en una asamblea profesoral futura.

- ✓ Informan que no les han cancelado el Curso Intensivo dictado en 2006.

- ✓ Expresan que la situación actual es producto de una transición que puede ocurrir en una institución que tiene 15 años de funcionamiento y nunca ha actualizado la estructura jerárquica vertical. Se refiere el presente contexto a que los docentes "se acostumbraron o se adaptaron" a seguir un orden jerárquico en el cual el médico "le ordena imperativamente" al profesional de enfermería lo que debe hacer y ello ocasiona que los docentes procedan de manera similar con el alumnado.

- ✓ Expresan preocupación por el deterioro físico de las instalaciones que podría llevarlos a perder el carácter de Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte de la UNESCO. Informan que tienen adelantado un proyecto de recuperación de Bs. 50.000.000,00 con conocimiento de COPRED y que han conseguido un aporte de Bs. 20.000.000,00 pero que al pasar el tiempo dicho presupuesto se hace mayor.

- ✓ Una profesora manifiesto que las autoridades de la Escuela abusan permanentemente de su condición de autoridad.

Interrogantes formuladas por el cuerpo docente que llaman la atención en este conflicto:

1.-¿Dónde, cómo y con que objeto obtienen información administrativa de la Escuela los estudiantes, si ella está clasificada para el conocimiento y fines subsiguientes del Decano de la Facultad de Medicina, de la Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, de la Directora de la Escuela y de su administradora?

2.-¿Cuales fueron las razones que sustentaron "la emergencia" argumentada por el Decano de la Facultad para hacer uso del Artículo 67, No.6 de la Ley de Universidades y cerrar la Escuela hasta el mes de Enero de 2007?

3.-¿Porqué el Decano no convocó a la realización de Consejos de Escuela o de Facultad en la sede de Enfermería como ha sido el estilo en situaciones como estas ocurridas en el pasado?

A posteriori esta Comisión recibe y admite como un elemento nuevo la Propuesta Profesoral aprobada por el Consejo de la Escuela de Enfermería No. 01-2007 de fecha

11/01/2007 (Anexo 9), por lo cual los Profs. Humberto Gutiérrez y Arturo Alvarado consideraron prudente postergar la elaboración y presentación del presente informe final para el Consejo de Facultad No. 02/2007 a realizarse hoy Martes 23 de Enero de 2007.

Considerando los hechos antes mencionados y luego de estudiar la información por la Comisión se proponen las siguientes conclusiones:

1.-Considerar inaceptable el cierre de la Escuela de Enfermería por parte del Decano tomando en consideración que no existía una situación de emergencia tal como el lo señala en su informe al Consejo de Facultad (Anexo 10).

2.-Rechazar el cierre de la Escuela por parte de los Estudiantes como mecanismo para exigir reivindicaciones en vista de que la única forma conocida de lograr las mismas es manteniendo el diálogo y la discusión dentro de los espacios de la Escuela abierta a toda la comunidad.

3.-Determinar quienes son los responsables del cierre inicial dentro del grupo de estudiantes, docentes y/o empleados (si las hubiere) e instruir las sanciones disciplinarias correspondientes a que hubiere lugar (amonestaciones verbales, escritas u otras según la gravedad del caso). De no ser así, cada vez que una fracción de la comunidad universitaria decida pedir la "remoción de toda la directiva de la escuela y la administradora" (Anexo 11) y dicha petición no se les satisfaga, continuaran cerrando los espacios violando el derecho de libre transito del resto de la comunidad que no reivindique esta forma de exigir sus necesidades.

4.-Exigir al Decano que contrate un administrador suplente para acelerar los trámites administrativos de la Escuela de Enfermería.

5.-Solventar a la brevedad posible el problema del Cafetín, de las instalaciones sanitarias y de transporte de la Escuela de Enfermería.

6.-No aceptar ni procesar documentos anónimos tales como el correo electrónico recibido por los estudiantes sobre los problemas administrativos y la presentación en power point sobre la realidad de la situación de la Escuela.

7.-Instar al Consejo de la Escuela de Enfermería, Jefes de Cátedras y Departamentos a otorgar los permisos correspondientes a los estudiantes que asistan a actividades extracurriculares y realizarles las evaluaciones correspondientes.

8.-Instar a los profesores de la Escuela de Enfermería a mantener un trato respetuoso hacia los estudiantes. La recomendación es válida igualmente para los estudiantes: Es posible que se deban dictar Talleres de Relaciones Humanas con el fin de lograr una relación armónica alumno-profesor por lo cual se recomienda a las autoridades de la Facultad a consultar los expertos de nuestra universidad (SADPRO, Facultad de Humanidades y Educación).

9.-Acoger la propuesta profesoral (Punto 1, Anexo 9) en relación a la reestructuración del equipo directivo que acompaña a la Directora de la Escuela de Enfermería.

10.-Dar un voto de confianza a la Directora de la Escuela de Enfermería en relación al manejo administrativo de su dependencia toda vez que hace pocos meses atrás, presentó ante este Consejo de Facultad su Memoria y Cuenta la cual fue aprobada sin comentarios.

La TSU. KATTY MIHIC y la Bra. MARIA CORREA, Representantes Estudiantiles Suplentes ante el Consejo de la Facultad, manifiestan lo siguiente:

"Por medio de la presente hago una queja formal como miembro de este Consejo de Facultad que se suscitó en la Escuela de Enfermería como comisión emanada de este cuerpo para el problema presentado en la Escuela, quien fui para actuar como comisión de enlace entre el Consejo de Facultad y la Escuela de Enfermería, en el Consejo de Escuela Ampliado realizado el 13.12.06.
Ante esto digo, que como representante de la Comisión me sentí agredida verbalmente y emocionalmente por un profesor universitario perteneciente a la Facultad de Medicina y que labora en la Escuela de Enfermería, y pertenece también a este Cuerpo y me dio clases en un momento de la carrera, dejando claro que no soy una persona digna de representar a los estudiantes ante este Consejo, donde bien sabe, que mi labor en la Escuela ha sido justa, clara, digna y profesional en mi trabajo como representante estudiantil, por el hecho de pensar y decidir opiniones diferentes.
No estoy de acuerdo de que las personas sean amedrentadas, coaccionadas y juzgadas por tener creencias sociales, políticas, religiosas, diferentes, por ello, no lo hago con otros, lo considero injusto quien lo haga conmigo".

**DECISIÓN:**
1. Se aprueba por unanimidad el Informe presentado por la Comisión.
2. Enviar el informe a la Escuela de Enfermería antes de la aprobación del acta.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRAS**

**8.1. CF02/07: 23.01.07**
Oficio No. 1360 de fecha 28.11.2006, emitido por el Profesor Eleazar Narváez, Vicerrector Académico, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** para el día 06.02.07, a fin de presentar Rendición de Cuentas de ese Vicerrectorado.

**HORA: 08: 00 AM.**

**DECISIÓN:**
Se aprueba otorgar el derecho de palabra al Vicerrector Académico para el día 06.02.07, como punto previo.

COORDINACIÓN GENERAL
---

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 18.01.07, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.
**EMIGDIO BALDA**, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.
**ELIZABETH PIÑA**, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad.
**HUMBERTO GUTIERREZ**, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

**PUNTO No. 9: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:**

**9.1. CF02/07: 23.01.07**
Oficio NO. ED-0066/2007 de fecha 17.01.2007, emitido por el Consejo de la Facultad de Medicina, informando que ese Cuerpo en su sesión del 30.11.06, conoció el caso del Bachiller **ROBERT A. ROJAS** CI. 6.249.502, y **acordó negar la solicitud, ratificando la decisión tomada en el Consejo de Escuela No. 02/2006 del 26.01.06, de negar la solicitud de retiro de la asignatura Bioquímica.**

**DECISIÓN:**
Ratificar la decisión del Consejo de Escuela Luis Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**9.2. CF02/07: 23.01.07**
Oficio No. 08/2007 de fecha 22.01.2007, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo para conocimiento **Acta** de reunión realizada el día 18.01.07, conjuntamente con los Profesores adscritos a la Cátedra de Micología y empleados del Departamento de Microbiología, **en torno a la situación presentada en el área de Lavado del Departamento de Microbiología de esa Escuela.**
Asimismo, anexa constancia suscrita por las Profesoras de la Cátedra de Micología, sobre las medidas necesarias que fueron tomadas, a fin de evitar cualquier riesgo de contaminación.

**DECISIÓN:**
Aprobar el acta.

COORDINACIÓN GENERAL
---

**9.3. CF02/07: 23.01.07**
Oficio No. 007/07 de fecha 19.01.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando la **autorización para la Licitación de un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Ambiente y Salud, en la Asignatura Higiene de los Alimentos de esa Escuela,** en virtud de la no renovación de contrato de la Prof. Hilda Torín.

**DECISIÓN:**
Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL
---

La sesión terminó a las 12:55 pm.

| | |
|---|---|
| Prof. JESÚS VELASQUEZ | DECANO-ENCARGADO |
| Prof. CARMEN ANTONETTI | COORDINADORA-SECRETARIA |

REPRESENTANTES PROFESORALES:

| PRINCIPALES: | SUPLENTES: |
|---|---|
| Prof. EMIGDIO BALDA | Prof. FELIX J. TAPIA |
| Prof. CARMEN ANTONETTI | Prof. PEDRO NAVARRO |
| Prof. HECTOR ARRECHEDERA | Prof. ALBA CARDOZO |
| | Prof. HUMBERTO GUTIERREZ |
| Prof. MARIA DE LA PARTE | Prof. ELIZABETH PIÑA |
| Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ | Prof. FELIX CORDIDO |
| Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE | Prof. ARTURO ALVARADO |

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

| PRINCIPALES: | SUPLENTES: |
|---|---|
| | Bra. MARIA CORREA |
| | TSU. KATTY MIHIC |

COORDINADORES:

| | |
|---|---|
| Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO | (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA) |
| Prof. EDUARDO ROMERO | (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN) |
| Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ | (COORDINADOR DE EXTENSIÓN) |
| Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA | (COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO) |

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

| | |
|---|---|
| Prof. ANIELLO ROMANO | (Esc. LUIS RAZETTI) |
| Prof. JESUS VELASQUEZ | (Esc. JOSE MARIA VARGAS) |
| Prof. CARMEN EXPOSITO | (Esc. BIOANALISIS) |
| Prof. FLOR M. CARNEIRO | (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA) |
| Prof. BEATRIZ FELICIANO | (Esc. DE SALUD PUBLICA) |
| Prof. MARIA DEL V. MATA | (Esc. ENFERMERIA) |
| Prof. MARCO ALVAREZ | (Inst. ANATOMICO) |
| Prof. GHISLAINE CÉSPEDES | (Inst. ANATOMOPATOLOGICO) |
| Prof. JAIME TORRES | (Inst. MEDICINA TROPICAL) |
| Prof. ISAAC BLANCA P. | (Inst. INMUNOLOGÍA) |